



**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA  
DE MÉXICO**

---

---

**FACULTAD DE ESTUDIOS SUPERIORES ARAGÓN**

**T E S I S**

"LA FORMACIÓN DE LOS VALORES ÉTICOS,  
COMO ELEMENTO DE DESARROLLO EN LOS  
DIPUTADOS, DESDE EL DISCURSO DE LA  
PEDAGOGÍA "

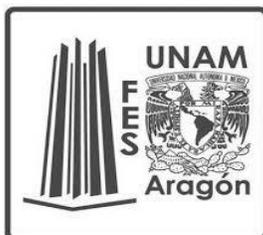
**QUE PARA OBTENER EL TÍTULO DE:  
LICENCIADA EN PEDAGOGÍA**

**P R E S E N T A:**

**JESSICA IVONNE PACHECO HERNÁNDEZ**

**ASESOR DE TESIS:**

**DR. JOSÉ LUIS ROMERO HERNÁNDEZ**



**NEZAHUALCÓYOTL, EDO. DE MÉX. 2016**



Universidad Nacional  
Autónoma de México

Dirección General de Bibliotecas de la UNAM

**Biblioteca Central**



**UNAM – Dirección General de Bibliotecas**  
**Tesis Digitales**  
**Restricciones de uso**

**DERECHOS RESERVADOS ©**  
**PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL**

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

## ÍNDICE

### **Presentación**

#### **Capítulo 1.- La Formación de los Valores Éticos .....1**

1.1. La Formación.....1

1.2. Los Valores Éticos .....7

1.3. La Formación de los Valores Éticos.....13

#### **Capítulo 2.- La Formación de los Valores Éticos, en y para los Legislativos.....21**

2.1. Antecedentes y Funciones del Legislativo.....21

2.2. Alcances de la Formación en Valores Éticos en los Legislativos.....26

#### **Capítulo 3.- Procesos Metodológicos de Investigación de la Formación de Valores éticos en los Legislativos.....31**

3.1. Planteamiento del Problema y Diseño de Investigación .....31

3.2. Aplicación de Instrumentos de Investigación y Análisis de resultados .....38

3.3. Diagnóstico.....73

#### **Capítulo 4.- Propuesta de Formación de Valores Éticos para los Legislativos..... 77**

4.1. Objetivo.....77

4.2. Justificación.....77

4.3. Desarrollo.....80

**Conclusiones ..... 95**

**Anexos .....100**

<b>Bibliografia</b> .....	105
---------------------------	-----

## PRESENTACIÓN

Durante el desarrollo de la Historia del México Independiente uno de los temas que causó mayor incertidumbre, fue el establecer un orden político y de gobierno, con diversos grupos de poder españoles acechando los intereses de las élites criollas, la imprecisión rondaba entre una Monarquía Imperial, una República Federal o una República Centralista, el conflicto dio término con la promulgación de la Constitución de 1824 (Domínguez, Carrillo, 2008) ,estableciendo así como orden de gobierno una República Federal, dividida en tres poderes, Poder Ejecutivo (*Presidente*), Poder Legislativo ( *Diputados y Senadores* ) y Poder Judicial ( *Suprema Corte de Justicia*).

Actualmente la funcionalidad de nuestro sistema de gobierno pareciera estar suspendido por hilos a punto de colapsar, la corrupción como principal factor nocivo ha impedido todo desarrollo del mismo, conductas como la ignorancia, avaricia y egoísmo han dado poder a las personas equivocadas, marcando un rezago económico y social en el país.

La falta de valores y ética profesional en el quehacer legislativo es un problema que ha avanzado durante décadas y se expande con cada nueva legislatura que se incorpora a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, sus repercusiones han tenido un impacto en el desarrollo integral de las familias mexicanas y el orden de la ciudad, haciéndose más perceptibles los efectos negativos sobre los positivos.

Ser representante de la ciudadanía ante un recinto legislativo, exige poseer conocimientos de diversas materias, estar en constante actualización y formación durante el periodo de su gestión. Recientemente la capacitación ha empezado a tener un rol considerable en el ámbito legislativo desarrollándose en áreas tales como: apoyo jurídico, administración pública, participación ciudadana y desarrollo de la personalidad política, pero aún hoy no existe una capacitación que haga énfasis en la axiología y la práctica de la ética profesional de los Diputados, siendo ésta piedra angular del ser humano y de todo acto educativo que le permite al sujeto establecer acciones y relaciones positivas para sí y su entorno social.

*"La educación promueve la libertad y la autonomía personal y genera importantes beneficios para el desarrollo."* (UNESCO, Foro Mundial sobre la Educación, 2000)

Con respecto a lo que marca la UNESCO, la Educación es un proceso continuo e inacabado, a lo largo de la vida, que involucra a la persona de manera integral, que supone que la necesidad de aprender no es finita y que se relaciona con cualquier tipo de actividad productiva en el ser humano, la Educación Continua representa parte de este procedimiento permanente, brinda al profesional una actualización teórica que beneficie su ejercicio profesional y la calidad del mismo.

De esta manera, el objeto de estudio central de la presente tesis, se enfoca en los Diputados de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, VII Legislatura y la necesidad de capacitación que promueva el ejercicio de la Ética Profesional en su quehacer legislativo, debido a su naturaleza educativa es campo de acción para el pedagogo que posee conocimientos que le permiten observar bajo un enfoque crítico-reflexivo, el comportamiento del hombre, sus manifestaciones individuales y sociales en el terreno educativo, a la par de conocer teorías de aprendizaje y didáctica que le permitan desarrollar programas y contenidos de actividades formativas, al mismo tiempo de analizar el escenario educativo al cuál se enfrentará .

Dado que el pedagogo posee los conocimientos en sus líneas ejes Didáctica, Sociopedagógica, Histórico-filosófica, Psicopedagógica y de Investigación, conjuntando el diseño y desarrollo de instrumentos, herramientas, creando una metodología adecuada al contexto y situación requerida, para atender problemas y prácticas educativas, que ayuden al educando a encontrarse con su propio desarrollo integral individual que le permitan aprender a ser, aprender a hacer, aprender a conocer, y aprender a convivir, es decir llegar a la formación .

El objetivo de la presente tesis pretende analizar el desarrollo de las actividades de los Legislativos en materia ética, con la finalidad de proponer estrategias pedagógicas que contribuyan a realizarlas con apego a los valores que satisfaga la labor legislativa, el bienestar social y el desarrollo de la ciudad de México.

Para llegar a cumplir con el objetivo previamente mencionado el presente trabajo de tesis se estructuró en cuatro capítulos que de manera gradual establece la relación entre su base teórica, el objeto de estudio, la investigación de campo y la propuesta.

El primer capítulo denominado “La Formación de los Valores Éticos” establece un marco teórico-conceptual de la formación y de todos aquellos elementos pedagógicos, axiológicos y educativos que se encuentran inmersos en su proceso para obtener un producto de formación, así mismo se aborda a la ética como una rama de estudio de la filosofía y los valores éticos, éstos últimos son el objeto de estudio de este trabajo de tesis, en el segundo capítulo “La Formación de los Valores Éticos, en y para los Legislativos” se ahonda en el ambiente legislativo a manera de comprender el vínculo que existe entre la ética, los valores éticos y los Diputados y su labor legislativa, en este mismo capítulo se establece la problemática que actualmente se percibe en materia ética y la población anteriormente mencionada, continuando con un tercer capítulo de investigación “Procesos Metodológicos de Investigación de la Formación de Valores éticos en los Legislativos” se traza el diseño de investigación a aplicar, así como los instrumentos y su diseño (véase anexos), la recolección de datos obtenidos y su análisis e interpretación para finalizar con el cuarto capítulo de “Propuesta de Formación de Valores Éticos para los Legislativos” que contiene la elaboración de un curso de capacitación dirigido a los Diputados de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal VII Legislatura en la formación de valores éticos, teniendo una duración de 16 horas diferidas en cuatro sesiones, y abordando un contenido temático de 4 módulos cada uno descrito en su carta descriptiva correspondiente.

## **CAPITULO 1.- La Formación de los Valores Éticos**

En este primer capítulo del presente trabajo de tesis denominado "La formación de los valores éticos, como elemento de desarrollo en los diputados, desde el discurso de la pedagogía", se considera inicialmente las conceptualizaciones que brindan respaldo teórico con respecto a la formación, su proceso y atributos en el sujeto y su contexto, así mismo se realiza un acercamiento al campo ético y sus dimensiones como lo es la moral y los valores éticos también llamados valores morales.

Todo ello con el motivo de entender y comprender en su lado teórico al objeto de estudio que se abordará en el capítulo II "

### **1.1 La Formación**

Para abordar y entender la concepción de formación, su quehacer y relevancia, es necesario en primera instancia abordar la educación, ya que sin ella no existe formación, el primero es un proceso continuo, personal y complejo que se interioriza para poner en práctica a lo segundo.

Construcción conceptual para abordarla, se parte de la idea de lo educativo por lo que primeramente éste habrá de ser revisado.

Con la aparición del hombre en la Tierra, bajo las características de ser racional, natural y social, tuvo que ser capaz de crear un sistema que le permitiera la supervivencia y adaptación de la especie dentro de su entorno, al aprender y aplicar diversas técnicas inicialmente para la supervivencia posterior para establecer un orden social, económico, político y cultural, de entre los cuales tuvo la necesidad de someterse a un proceso educativo que respondiera a las vicisitudes específicas de su propio espacio y tiempo determinado.

Desde entonces la educación se encuentra en constante cambio, sus definiciones, sus paradigmas, problemáticas y retos, que como evidencia histórica a continuación se enuncian:

En el siglo XVIII con la llegada del "Siglo de las Luces" en Europa Central se establecieron nuevos ordenes sociales, creencias, aportaciones científicas y culturales que han influenciado hasta hoy a la educación.

Uno de sus más grandes exponentes Jaques Rousseau establece una nueva concepción de educación, sin sistemas rígidos de educación física o espiritual, de conceptos y valores establecidos por la Monarquía y la Iglesia, opta por definir al hombre como un ser natural y por lo tanto aprender y generar nuevos conocimientos, a través de la racionalidad es decir una educación natural.

Ya para el siglo XIX Emile Durkheim determina que la educación es un acto doble es decir se necesitan dos elementos básicos: una generación de adultos y una de jóvenes bajo la característica de homogeneidad en los contenidos sin diferenciar en castas o estrato social.

*"La educación no es, pues, para la sociedad más que el medio a través del cual prepara en el espíritu de los niños las condiciones esenciales de su propia existencia"* (DURKHEIM, 1999, p. 15)

Por otra parte, en México a inicios del Siglo XX existió una apertura a las filosofías europeas en el aspecto educativo, concretamente al positivismo, permitiendo un progreso y reforma educativa orientando al laicismo a la formación democrática para posteriormente ubicarlo dentro del populismo y así educar hombres libres, cultos y autosuficientes para determinar el poder político y económico de la nación.

Ante esta postura se hizo presente la filosofía vitalista bajo su mayor exponente José Vasconcelos Calderón, quién deseó formar una raza creativa y fecunda que dignificara nuestro mestizaje. (ROBLES, 1977, p. 11)

Para Vasconcelos el objetivo principal de la educación:

---

<sup>1</sup>Siglo de las Luces: época caracterizada por el brillo del pensamiento libre y por la preocupación por el destino terrestre de los hombres, progres científico, expansión mercantil y por una economía conquistadora (FORGEL,1992,p.5)

*"Consiste en formar actitudes y hábitos en los estudiantes que más favorezcan el desarrollo de sus capacidades para resolver problemas, se debe seguir un tipo de educación ligada a la experiencia siguiendo la filosofía del <<aprender haciendo>>" (Sicilia, 2001)*

Con esto, se puede establecer que la educación en Vasconcelos es popular y adecuada al contexto y necesidades de cada grupo, se entiende como un proceso formativo integral basado en la experiencia que le permite al educando tener las herramientas necesarias para transformar y mejorar su entorno desde de su propia cultura y para toda la sociedad, siendo este último propio generador de cultura y riqueza.

Actualmente se observa que los aportes anteriormente mencionados han sido de gran influencia en la concepción de la educación moderna, tal es el caso de Paulo Freire, quien realiza un análisis de las problemáticas del mundo nuevo, tales como la sobrepoblación, el alto índice de analfabetismo en adultos, etc. Frente a la educación y plantea la siguiente interrogante ¿Qué se entiende por educación?

Freire menciona al respecto: "La educación verdadera es praxis<sup>2</sup>, reflexión y acción del hombre sobre el mundo para transformarlo" (FREIRE, 1969, p. 9)

Es decir, el acto educativo, es un acto de amor y coraje, una práctica dirigida hacia la realidad que busca transformarla por solidaridad y por espíritu fraternal, ir de la aprehensión de la realidad a la crítica gradualmente.

De forma similar a José Vasconcelos, Paulo Freire centra la educación en las clases populares bajo el dominio de las élites dominantes.

Por lo que cabe mencionar que una de las finalidades de la educación según Alfred North Whitehead es la sabiduría

---

<sup>2</sup>Paulo Freire define: "Actuar consciente sobre la realidad objetiva. Es precisamente esto la praxis humana" Masi,Ana. El concepto de praxis en Paulo Freire. En publicación: Paulo Freire. Contribuciones para la pedagogía.

*“La finalidad de la educación es infundir sabiduría, la cual consiste en saber usar bien nuestros conocimientos y habilidades. Tener sabiduría es tener cultura y la cultura es la actividad del pensamiento que nos permite estar abiertos a la belleza y a los sentimientos humanitarios.” (WHITEHEAD, 2004)*

Con respecto a lo anterior se puede decir que uno de los fines de educación es la transmisión de la cultura como dimensión constitutiva de la existencia humana que busca ser perpetuada por generaciones.

En resumen, la educación no se restringe sólo a un proceso áulico, la educación busca el desarrollo integral y espiritual de lo humano del individuo, la transformación de su entorno a través de su praxis al servicio de la sociedad es decir busca la formación.

Bajo este tenor, la formación consta de un proceso continuo, constructivo pleno que brinda la posibilidad de llegar a ser, excluyendo toda posibilidad de que así siempre se ha sido.

La Formación desde la Tradición Alemana (Bildung) se entiende como un proceso de cultivación para sí mismo, la maduración cultural y personal con la armonización de la mente y el corazón, de desarrollo permanente hacia la propia humanidad (HORLACHER, 2015, p. 20)

Es decir, la formación no es un objetivo, es algo más complejo que proviene del interior, donde converge el conocimiento y el sentimiento ético y se derrama armoniosamente sobre la sensibilidad y el carácter.

Para Hans Georg Gadamer el concepto de formación parte de la noción de Bildung, es decir, él no nace, sino deviene humano lo cual representa una ambigüedad de proceso y producto, proceso referente al desarrollo en la adquisición de capacidades con las que el individuo nace, y producto en cuanto al resultado de la cualidad obtenida a través de su proceso, lo que significa que no existe proceso formativo que no esté encaminado a la producción de un individuo autónomo. (KAREZMEREZYK, 2007, p. 69)

Así mismo Gadamer da un enfoque Humanista a la Formación, dado que es una transformación individual, interiorizada donde el sujeto se apropia y lo asume por lo tanto se fija, respetando su propio devenir histórico, pues a través de éste son los conocimientos previos que posee y que le permiten entender y comprender lo que lo rodea.

Comprender y entender lo que rodea al sujeto es de suma importancia ya que sin estos dos componentes no se podría hablar de una formación, sino de una mecanización o memorización de los conocimientos, que no le permite al individuo reflexionar, criticar y ser dentro de un grupo, tomar decisiones crear ideas y paradigmas acorde a su presente, que le permitan mejorar sus condiciones cognitivo-materiales, individuales, sociales, económicas y políticas.

Al respecto Paulo Freire menciona:

*“Educar es formar y formar es mucho más que transferir conocimiento, instruir y adiestrar al educando en el desempeño de destrezas”* (FREIRE,2002, p.24)

De ahí, la importancia del carácter formador de los sujetos en la experiencia educativa, porque son ellos los primeros que deben interesarse en crear las posibilidades para su propia producción o construcción de conocimiento.

Por su parte Freire mira al acto educativo como una búsqueda constante por la libertad de pensamiento, de ser, y de hacer; es decir formación para concientizar, reflexionar, elegir, emancipar, para humanizar, para poder liberar al sujeto de todo aquello que no le deja ser en su condición humana.

Si bien la formación es el fiel resultado de una acción educativa constante y definida por la propia cultura, política y subjetividad del mismo ser, también es característica de la misma formación llevar dentro de sí sus propias estructuras que la construyen.

Hasta este punto se ha abordado a la formación desde un enfoque de proceso-producto, haciendo énfasis que a la formación le precede un proceso de enseñanza-aprendizaje no sólo de orden cognitivo, sino también llevando consigo una influencia ética y cultural en y para el propio sujeto, así como para su entorno.

Sin embargo, para profundizar el concepto de formación es necesario mencionar las estructuras de la formación desde las nociones teóricas de Bernard Honore las cuales postulan lo siguiente: (RODRÍGUEZ,1998)

- La formación como función evolutiva
- La formación como práctica

En función al primer orden Honore convierte la formación como un proceso evolutivo, en relación en que se ejerce, bajo las prácticas de un proceso según el cual el hombre se compromete en una evolución. (RODRÍGUEZ,1998, p. 63)

Es decir, durante el proceso formativo el sujeto se encuentra en constante cambio y desarrollo, por lo tanto, no hay formación que no de un progreso como resultado.

Con respecto al segundo orden "La formación como práctica", este punto se centra en la formación y práctica docente, enfatizando que la formación es el resultado de las relaciones sociales, el propio docente debe entenderse, comprenderse y ayudarse, para poder ayudar al alumno a su propia formación, darles un nuevo sentido a las relaciones sociales, al proceso de enseñanza-aprendizaje, al mismo significado de su propia labor docente y de la educación en general.

En consecuencia la formación inicia con la educación ,es estrictamente el resultado de un proceso educativo continuo en el sujeto, que cuenta con particularidades subjetivas y contextuales específicas, dicho proceso es interiorizado entendido y reflexionado a partir de las experiencias y conocimientos previos creando un florecimiento por así mencionarlo bajo una dualidad, el desarrollo de la esencia y la nobleza de la condición humana en el sujeto permitiéndole mirar y entender su entorno desde sus concepciones y así aportar, crear, y desarrollar ideas para su propio progreso y el de su entorno y obteniendo una transformación .

Cabe resaltar que la educación no sólo es la aprehensión de un cúmulo de saberes, transmisión de la cultura, es el fomento de nuevos valores o la complementación de los valores adquiridos durante la formación en casa, en el siguiente punto de este capítulo denominado "Los valores éticos" los cuales se

abordarán las definiciones de ética y su relación con la moral, conceptos de valor y sus características, posturas asumidas ante los valores y la tipología que existe de ellos.

## **1.2 Los Valores Éticos**

La Filosofía nace en la antigua Grecia, bajo dos categorías la primera como método la segunda como necesidad; como método, porque el hombre debe realizar un proceso de razonamiento y lógica a través de constantes cuestionamientos que le permitiera obtener la producción de nuevos conocimientos, en segunda instancia como necesidad, porque el asombro del hombre ante ciertos fenómenos requeriría una explicación que pudiese brindarle entendimiento y comprensión a lo que lo conforma y lo rodea, en un inicio por explicar al cosmos fundamento esencial para los griegos posteriormente con las aportaciones de Sócrates, los problemas humanos fueron el objeto de estudio de la filosofía entre los cuales se encuentran los morales, que son abordados por la ética.

La ética se divide en tres momentos a lo largo del tiempo (CARDONA,2000, p.51):

- **Ética teológica:** Se desarrolla en la época de la filosofía griega, se afirmaba que las acciones buenas estaban relacionadas con el cumplimiento de las leyes naturales ya que solo a través de ella se podía ser feliz.
- **Ética deontológica:** Pensamiento influido por el filósofo Kant, afirma que la conducta moral se rige por la razón promoviendo hombres autónomos y gestores.
- **Ética dialógica:** Esta corriente de pensamiento afirma que es correcto basar las conductas éticas en razonamientos personales pero que es mejor aún apoyarse en acuerdos sociales a partir del diálogo, es decir si una conducta ética es válida para una persona entonces deberá serlo para los demás

La ética es una rama de la filosofía dedicada a la reflexión sobre la moral<sup>3</sup> ,nos enseña cómo está constituido lo que debe ocurrir.

Al respecto Nicolai Hartmann la define como una pregunta ¿Qué debemos hacer?, pregunta que realiza un profundo vínculo con el conocimiento de la realidad que tiene el sujeto y no tanto con lo que se busca, anhela y espera, por lo que las acciones ejecutadas por el sujeto acertadas o erróneas forman parte de la realidad.

*"En este sentido la ética procura una base universal desde la que se ve objetivamente lo actual, no se conduce de forma distinta a toda la filosofía: no enseña juicios definitivos sino a juzgar" (HARTMANN, 2011, p. 45)*

Con respecto a lo anterior, la ética tiene un rol teórico-práctico, como se mencionó anteriormente, orienta las acciones del ser, pero al mismo tiempo, también se encuentra presente en la subjetividad de las decisiones que lleva a cabo el sujeto, independiente si éstas son correctas o incorrectas.

Paralelamente Gustavo Escobar (2014) menciona que la ética no debe confundirse con la moral, pues la ética es la parte teórica y la moral su objeto de estudio.

*"La ética es la ciencia de lo moral, mientras que la morales el objeto de estudio de la ética " (ESCOBAR,2014, P.7)*

Es decir, la moral es aquella que se expresa en hechos, se vive de acuerdo a la normatividad que cada grupo social exige, mientras que la ética es la parte filosófica que cuestiona íntegramente a la moral y no establece normas o recomendaciones para el buen vivir, al contrario, la ética define, analiza, y construye a la moralidad.

De forma concreta, la moral es una dimensión que forma parte del mundo cotidiano en la que intervienen actitudes, normas sociales y costumbres que

---

<sup>3</sup> Platón define a la moral como Un estado en el que el hombre se encuentra naturalmente en guerra consigo mismo, por un lado, el amor reflexivo hacia el bien por el otro el deseo ciego del placer. Diálogos de Platón Volumen .2

orientan o regulan las obras en el sujeto, mientras que la ética es la disciplina filosófica que ha elaborado diferentes teorías, justificaciones o fundamentaciones que dan validez al plano moral.

De la vida moral se desprende la toma consciente de decisiones en donde existe una cierta influencia de aquellas apreciaciones subjetivas de lo que personalmente se llega a considerar "bueno" o "malo", en especial si el objetivo es buscar beneficio propio u obtener un beneficio colectivo, estas acciones son reguladas por algo denominado **valores**, lo cuales cumplen la tarea de coadyuvar en la integridad del ser y al buen vivir del ser humano en la sociedad. (RAMOS,2001)

Dentro de la filosofía **valor** significa el ser en cuanto deseado o la propiedad por la que algo es deseable. Es decir, es lo que hace a una persona o una cosa digna de aprecio.

Al respecto Risieri Frondizi (1972) da al valor la **calidad estructural** en la cual explica que un todo está compuesto por partes o integrantes sin embargo la valorización no se va a dar a esos componentes o la cualidad que cada uno posea al contrario el valor será asignado a la totalidad y expresión final.

En este caso Nina Bravo (1995, p.7) conceptualiza en tres posturas a los valores:

Los valores como **objetivos**, lo que significa que son de orden natural es decir son trascendentales, atemporales, inmanentes. No se encuentran sujetos a la cultura, ciencia o alguna otra variable.

La segunda postura plantea que los valores son de orden **subjetivo**, es decir cada sujeto le asigna dependiendo de sus propias consideraciones y juicios que emanan desde su cultura, educación, religión y cosmovisión, un valor relativo al momento histórico-personal que se esté viviendo. El mundo es valorado de acuerdo a la propia percepción.

En esta última postura, Bravo menciona a los valores por **consenso**, lo que significa que interviene un proceso democrático en la selección de lo que se puede llegar a considerar si es valor o no, es decir, es valor aquello que decide la mayoría.

Por su parte Scheler ubica en dos categorías a los valores a este fenómeno se le conoce como polaridad ya que se dividen en: positivos y negativos, y estos siguen el principio de que todo deber ha de fundarse en valores, así como los principios que marcan que los valores positivos deben ser y los valores negativos no deben ser, al respecto:

"El mismo valor no puede ser ni positivo ni negativo, sin embargo, no todo valor no negativo es positivo y no todo valor positivo es negativo." (SCHELER,2001, p. 146)

Es decir, existe una referencia en cuanto a las relaciones de los valores por el hecho de la existencia o no de los mismos, de tal forma que al tomar una postura valorativa, se traduce que no es posible asignar dos apreciaciones, negativa y positiva al mismo valor y al mismo tiempo, por lo tanto es positivo o negativo, pero no los dos, de mismo modo los valores no pueden ser fuera de las relaciones sociales, fuera de la sociedad y del hombre. Todo aquello que genera un desarrollo progresivo de la sociedad constituye un valor, mientras que todo aquello que lo dificulta y lo obstaculiza representa un antivalor.

Es también este autor quién realiza una jerarquía de los valores organizándolos de la siguiente manera de forma ascendente-descendente

- Religiosos
- Éticos
- Estéticos
- Lógicos
- Vitales
- Útiles

Existen diferentes órdenes jerárquicos de los valores, a pesar de ser un acto subjetivo el cual consiste en realizar la elección de dos valores enfrentándose ya sea el superior o el inferior y sin importar la razón de la elección se puede afirmar la existencia de un orden jerárquico donde el hombre de forma individual y colectiva se apoyan.

De tal forma que existen diversos tipos de valores cada uno con cualidad estructural su particular polaridad y su complejo orden jerárquico, donde hacer mención de cada uno demandaría una categorización detallada.

En este tenor el enfoque se dirige específicamente hacia los valores éticos, Juliana González establece que los valores éticos son el centro de los valores humanos<sup>4</sup>, coincidiendo ética y humanismo y a la vez ética y formación.

Definiéndolos de la siguiente forma:

*"Los valores éticos, específicamente éticos, son los valores del hombre como persona. Su eje es el <sup>5</sup>ethos, la morada interior del ser humano su carácter o modo de ser" (GONZALEZ,2001, p.33)*

Algunos autores tienen una perspectiva particular de ver y definir que es la ética a partir de ahí establecen o trazan la directriz de lo concerniente a ella incluyendo a los valores éticos, tal es el caso de Nicolai Hartmann (2011,p.27) en donde marca que no existe diferencia alguna entre los valores morales y éticos, se les puede llamar éticos por la razón de que es la ética quien se encarga de estudiar a la moral por lo tanto los valores en esta categoría pueden ser llamados morales o éticos.

Hartmann propuso una tabla que abarca los siguientes valores: (HARTMANN, 2011)

- Valores bienes (instrumentales)
- Valores del placer (como lo agradable)
- Valores vitales, valores morales (como lo bueno)
- Valores estéticos (como lo bello)
- Valores de conocimiento (como la verdad)

---

<sup>4</sup> Valores Humanos: Son aquellos valores que expresan la humanidad de la persona respetando su propia naturaleza, estos no son modificados y definidos por alguna sociedad, cultura, creencia. Son las acciones nobles que el hombre posee por naturaleza y expresa hacia su entorno (GONZÁLEZ,1997)

<sup>5</sup> Ethos: palabra griega que significa "costumbre" "carácter"

De tal modo cada autor tiene su propia apreciación para jerarquizar a los valores a la par de asignar cuales son aquellos que se agruparán dentro de cada escalón, por lo que se puede concluir que los valores éticos son subjetivos, se aprecian según la estimación que cada sujeto le otorgue, su desarrollo e introyección de los mismos será proporcional a la práctica e interacción que se tenga con el entorno cotidianamente.

A pesar de no ser un tema primordial hoy en día, los valores éticos son pieza fundamental para el desarrollo del "ser" en el humano, independientemente de la cultura, creencias, educación que este tenga, todas las relaciones interpersonales dentro de un grupo social se dan bajo un orden que se rigen por las acciones ejercidas u omitidas del individuo ya sean de carácter positivo o negativo.

Por lo tanto, los valores éticos vienen a ser "la voz de la conciencia" que guía para actuar u obrar de forma correcta sin interés u obtener beneficio alguno.

Si bien se aborda en el primer punto de este capítulo, la formación requiere de un proceso educativo, dicho proceso se lleva a cabo de diferentes formas resultando tres tipos de educación

- Educación formal (Está comprendida en el sistema educativo, se lleva a cabo dentro de una infraestructura ya sea oficial o privada y cuenta con Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios otorgado por algún órgano del Estado tal como la Secretaria de Educación Pública)
- Educación no formal (Es toda actividad educativa organizada, pero realizada fuera del sistema educativo oficial por lo tanto no existe un Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios puesto que se realizan fuera de algún órgano del Estado que tenga la facultad de otorgar Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios)
- Educación informal (Educación espontánea y permanente que las personas experimentan diariamente en su relación con el medio ambiente, adquiriendo conocimientos, habilidades, actitudes, juicios, valores, principios, criterios)

Siendo la educación formal y la educación informal los principales medios de aprendizaje, desarrollo y formación de habilidades, conocimientos, y valores éticos

En la tercera y última parte contenida en este primer capítulo, denominada :

"La formación en Valores Éticos" Cerrará con el tema de la educación y la formación en valores, sus finalidades y alcances en la formación, vida y entorno del sujeto, además de presentar algunas de las teorías o modelos básicos en la actualidad para las propuestas formadoras en valores.

### **1.3 La formación en Valores Éticos**

Para el estudio y formación de valores es necesario en primer orden diferenciar entre **filosofía del valor** y *Teoría del valor* ya que a pesar de converger en los valores existe un sentido diferente entre ambas.

La filosofía del valor se refiere a la controversia, especulación y disertación filosófica acerca de los valores (ESCOBAR,1992) mientras que en la Teoría del valor se basa en conocimientos derivados de disciplinas científicas donde sus contenidos están relacionados estrechamente con la axiología.

Es decir, mientras que la filosofía del valor se centra en la esencia del valor la teoría del valor define a la axiología, así por lo tanto una es punto medular en la formación de valores mientras la otra es un mundo en constante estudio definición y construcción.

*"Los valores constituyen componentes en el mundo humano por lo que educar es una necesidad ineludible en la sociedad actual. Es imposible imaginar una vida humana sin valores, especialmente sin valores éticos, pues no existe ningún ser humano que pueda sentirse más allá del bien y del mal, sino que todas las personas somos inevitablemente morales" (INSTITUTO INTERAMERICANO DE DERECHOS HUMANOS,2003)*

Pareciera que en la actualidad las problemáticas, necesidades y objetivos del nuevo orden mundial, promueven la homogeneización de la cultura económica y social imponiendo roles, cosmovisiones, actitudes y valores desde la perspectiva

empresarial promoviendo la reproducción de juicios carentes de todo razonamiento ético-moral, de la virtud contenida en un objeto o una persona, ejemplo:

- Caro-barato,
- Original-pirata,
- Exclusivo-ordinario
- Poder- subordinación
- Riqueza- Pobreza

Estos conceptos establecidos por un imperio del consumismo inculcan la introspección de falsos valores y la aprobación de la práctica de antivalores como actos moralmente correctos, a diferencia un valor no se impone, tampoco se comprende o se percibe por los sentidos, un valor se estima por su virtud según lo establece la irrealidad del valor.

*"Se dice que el valor es una cualidad irreal en el sentido de que no equivale a ninguna cualidad en particular" (FRONDIZI, 1981, P.15)*

Ejemplo hay dos billetes de la misma denominación uno ya se encuentra desgastado y el otro es de nueva emisión, el valor irreal o impuesto dice que ambos son lo mismo y valen lo mismo , pero la ética junto en este caso con la <sup>6</sup>axiología hace énfasis en que ningún artefacto, obra o persona poseen la misma igualdad de valor , en este caso el valor que se estima sería un valor estético (bello- feo) y por tal motivo el billete de nueva emisión tiene un valor superior que el billete desgastado.

De esta manera lo que se exalta es la verdadera virtud (arte) del sujeto u objeto y es así como los valores deben actuar en el ser humano sobre su medio, impulsar el "ser el mejor" no bajo el concepto de competencia que el nuevo orden mundial nos ha impuesto, por el contrario "es ser el mejor" para prestar los mejores servicios para beneficiar a la comunidad, sacar la verdadera virtud lo verdaderamente bueno que cada uno posee.

---

<sup>6</sup> Axiología: Rama de la filosofía que estudia la naturaleza de los valores y juicios valorativos

Ahora bien, la relación que existe entre educación y valores Arturo Córdona Sánchez (2000) en su obra *"Formación de Valores : Teoría , Reflexiones y Respuestas"* menciona dos problemáticas que probablemente sean familiares a nuestra realidad contextual actual , por un lado la escasa información formal sobre que son los valores y la formación de estos, pues la existente carece de un lenguaje accesible para el lector común dificultando su acceso y aplicación didáctica dentro de las aulas escolares, el segundo problema plantea como el imperio de la globalización es un monstruo que está logrando posicionarse con fuerza en la cultura escolar e incluso en los procesos y contenidos curriculares así obteniendo control y responsabilidad a la vez , de educar y promover los valores en su esencia más pura (inclusión, justicia, prudencia, templanza, fortaleza , respeto, etc.) oponiéndose plenamente al fomento de los antivalores, pero la realidad que se percibe destaca la ignorancia de los valores, su formación y su praxis.

A partir de la breve, pero relevante mención anterior, se puede aludir que existe un vacío considerable en la formación de valores tanto teórica como práctica dentro del sistema educativo actual, aunque se encuentre plasmado dentro del currículo la atención al fomento de estos es mediocre.

*"Una educación centrada en valores es una educación centrada en el hombre pues el hombre está por su mismo ser, llamada a la realización de valores, una escuela orientada hacia la formación de ciudadanos auténticamente humano tiene que ser consciente de los medios que empleará para formar adecuadamente a la mayoría"(PASCUAL, P.23)*

Es tarea principal rescatar paradigmas acerca de la formación en valores, las propuestas de enseñanza-aprendizaje de valores, la teoría didáctica implementada y sus resultados.

Sylvia Schmelkes (1996) menciona lo siguiente acerca de la formación en valores:

*" Los valores se desarrollan en los individuos en forma automática. Requieren de un proceso educativo intencionado y sistemático. Un proceso de esta naturaleza*

*es necesario tanto para el logro del desarrollo cognoscitivo -que parece ser un prerrequisito para que el sujeto llegue a la definición de principios morales- como del propio desarrollo de los principios morales del sujeto. El desarrollo valoral, por tanto, no es algo que ocurra en su plenitud como fruto natural del proceso evolutivo del ser humano. Hay que perseguirlo explícita y sistemáticamente."*

A lo que refiere Schmelkes es que el ser humano necesita de un proceso educativo que le brinde los conocimientos para crear una concepción propia moral para posteriormente ponerla en práctica, por lo tanto, este proceso educativo no debe ser excluido, menospreciado o tomado a la ligera, ya que para lograr una verdadera formación es necesario imprimir el mismo nivel de ímpetu, aprehensión y compromiso, tal como lo requiere la formación en las ciencias, artes y letras.

El objetivo principal de educar en valores es de construir experiencia axiológica (desarrollo de destrezas, conocimientos, habilidades para interrelacionarse, aprender e intervenir) ya que esta será el instrumento por el cual se de construcción y formación de uno mismo, es decir dar marcha a nuestro proyecto personal de vida (TOURIÑAN, 2006)

En este sentido, la educación en valores y la mejora de la convivencia escolar son mutuamente complementarios: se educa en valores para aprender a convivir, y se aprenden valores si se tiene la experiencia de convivir en un entorno acorde con ellos. (BALLESTER Y CALVO, 2007)

Antonia Pascual M. (1995) menciona que los fines del sistema educativo se deben de tomar en cuenta los valores que se desea realizar, así como el respeto al proceso de valoración personal pues esta implica la ayuda para el logro de la autonomía y la conquista de la libertad. En este sentido los aspectos metodológicos no pueden estar alejados a los objetivos de la educación.

En relación al proceso educativo y por consiguiente formativo existen múltiples teorías aplicadas en la formación de valores, cada una se atiende a una metodología particular considerando el objetivo a alcanzar.

Esper (2007) hace mención de diversos enfoques de implementación para lograr fomentar los valores en el sujeto, cada uno de ellos trabaja con estímulos en los diferentes <sup>7</sup>niveles de aprendizaje, a continuación, se enuncian los modelos y su finalidad:

- **Modelo de Inculcación** (Infundir determinados valores)
- **Modelo de clarificación de valores** (Ayuda a tomar conciencia de aquello que constituye un valor en la vida)
- **Modelo basado en la evolución de sanciones** (Se enfoca en el crecimiento moral en función de sanciones según sus etapas evolutivas)
- **Modelo basado en el desarrollo cognitivo** (Representado por Piaget, basado en la heteronomía (moral de obligación) a la autonomía (moral de cooperación))
- **Modelo basado en la consecuencia de actitudes morales** (Pensar en función de las actitudes morales)

Estos modelos o enfoques representan lo más destacable actualmente para el aprendizaje y fomento de valores, cada uno se centra en la manera de estimular en el sujeto los valores a través de diferentes estrategias didácticas.

Otro aporte en cuanto a la educación y formación de valores lo realizó Lawrence Kohlberg (1997) en su **modelo del desarrollo del juicio moral**, uno de los modelos con mayor aceptación y aplicación, que se fundamenta en el desarrollo del pensamiento moral para alcanzar un razonamiento válido moral (aspectos cognitivos-evolutivos) es decir dejar que el sujeto actúe de acuerdo al resultado de desarrollo de su razonamiento moral sin la intervención de factores externos, para llevar a cabo tal proceso Kohlberg retoma el método que se aplicaba en la Grecia Clásica con Sócrates y Platón, el diálogo Socrático permite definir ideas sin imponer valores o moralizar, así el **modelo del desarrollo del juicio moral** se divide de la siguiente forma :

---

<sup>7</sup>Robert Gagné establece niveles que conforman el aprendizaje de acuerdo a ello existen cuatro divisiones en este enfoque: Aprendiz, Estimulación, información preexistente, Conducta final (NOGUERA, 2011) RED DE REVISTAS CIENTÍFICAS DE AMERICA LATINA, EL CARIBE, ESPAÑA Y PORTUGAL

- **Nivel pre convencional**, dividida a su vez por en dos estadios:

Estadio 1. *Orientación de castigo y obediencia* → respuesta a reglas culturales (bueno o malo) traducidas en castigos o premios

Estadio 2. *Orientación instrumental y relativista* → el valor moral reside en acontecimientos externos y casi físicos, más que en personas o criterios

- **Nivel convencional**, integrada por los estadios consecutivos

Estadio 3. *La concordancia interpersonal* → *ser un buen chico, buena chica*

Estadio 4. *Orientación de la ley y el orden* → *justificación del orden*

- **Nivel pos convencional autónomo**, formada por los últimos dos estadios

Estadio 5. *La orientación legalista del contrato social* → *el valor moral reside en la conformidad de uno mismo con criterios derechos y deberes*

Estadio 6. *La orientación por principios universales y éticos* → *definición de valores y principios morales que tengan validez y aplicación universal*

La propuesta de Kohlberg principalmente toma en cuenta la madurez del sujeto y el desarrollo cognitivo individual, pues la idea principal es que el sujeto evolucione su razonamiento moral en una más complejo siguiendo los estadios que establece, sin embargo, aclara que existe la posibilidad de que no todos los individuos lleguen al pleno desarrollo de los últimos estadios. (KOHLBERG, 1997)

Dentro de cada enfoque o modelo mencionado se busca una apropiación, comprensión y practica de los valores para llegar a la formación de los mismos, la interiorización o internalización de valores son pieza clave para que dicha formación se concrete, al respecto Robert Feldman (2007) afirma que al incorporar un nuevo valor o conducta al sistema propio de valores o repertorio de conductas se experimenta un proceso de internalización o interiorización, prescindible para el cambio o adhesión de nuevos valores y conductas.

De esta manera se puede decir que la formación de valores es un proceso cognitivo que busca desarrollar inicialmente el razonamiento ético-moral del sujeto

para posteriormente aplicar una apreciación subjetiva sobre las acciones o toma de decisiones realizadas así creando su propio orden jerárquico de valores, dicho proceso formativo se lleva acabo tanto en el ámbito escolar, como en el familiar y social.

Como se ha podido observar a lo largo de este primer capítulo denominado "La formación de los valores éticos", tanto la educación como el acto educativo son la piedra angular no sólo para perpetuar por generaciones la cultura y cosmovisiones de un orden social específico también funcionan como una herramienta de desarrollo integral en el individuo que le ayuda a definirse como tal dentro de su contexto, a la vez de dar pie a un nuevo proceso de formación.

La formación es un acto precedente de la educación, finito e inacabado su fin es la cultivación y desarrollo individual, donde las habilidades, destrezas, conocimientos, razonamientos y valores pasan constantemente por un proceso de cambio y "perfeccionamiento" gradual a lo largo de la vida, herramienta de poder, transformación y emancipación.

Tanto formación como educación implican en su proceso a los valores, los cuales conforman a la moralidad del sujeto, la cual regulará su comportamiento, toma de decisiones y pensamiento dentro de su entorno (familia, trabajo, escuela, comunidad) de forma similar los valores son de apreciación subjetiva y de categorización en orden de importancia, es cada sujeto le dará un nivel de importancia según sus creencias, costumbres, conocimientos y así como los valores simbolizan la virtud su contraparte está representada en los antivalores, los valores a pesar de no ser elementos tangibles se pueden percibir en la conducta del seres humanos.

Para hablar de formación de valores es necesario previamente poseer un conocimiento acerca de ellos y cuales son; así mismo de desarrollar un juicio o razonamiento moral (correcto –incorrecto, bueno- malo) para poder ejercerlos, en esta parte la formación de valores se apoya en buena medida en la práctica e interiorización de los mismos, la interacción con el medio que lo rodea es crucial para la misma práctica, la retroalimentación y el aprendizaje de nuevos valores,

cuando un sujeto se muestra integro bajo actitudes virtuosas ante circunstancias negativas muestra una formación en valores.

El siguiente capítulo denominado "La formación de los valores éticos, en y para los Diputados" comprenderá de una parte teórica que ayudará a la construcción del objeto de estudio, al tiempo de brindar elementos para comprender el sistema en el cuál se encuentra inmerso, la otra parte le compete al desarrollo del planteamiento del problema.

## **CAPÍTULO 2.- La formación de los Valores Éticos, en y para los Diputados**

El terreno de las relaciones políticas y la legislación es un campo donde la intervención de la pedagogía es escasa, sin embargo no es ajena de estar a salvo de problemáticas y retos pedagógicos, en este capítulo se analizarán los elementos de la formación en valores éticos de los Diputados (objeto de estudio) visto desde la pedagogía, sus antecedentes y referencias, se abordará los dilemas originados por la falta de formación y práctica de los valores éticos en los Diputados (planteamiento del problema) a través de encuestas y material que puedan brindar el Comité de Capacitación para el Desarrollo Parlamentario, el Centro de Estudios Sociales y de Opinión Pública entre otras fuentes.

### **2.1 Antecedentes y Funciones del Diputado**

En 1521 México-Tenochtitlán cae ante la conquista de Hernán Cortés representante de la corona española en las tierras del Nuevo Mundo, todo orden político, social y cultural que se conocía desapareció, la disminución de la población originaria orilló a los sobrevivientes a adaptarse a los nuevos sistemas políticos, sociales y culturales que ordenaba el reino español. Casi trescientos años después, la inconformidad de la distribución de las riquezas y la desigualdad social tanto de la población indígena como de la clase criolla<sup>8</sup> dando pie a la lucha de independencia, iniciando en 1810 y concluyendo en 1821 con la firma del Acta de Independencia del imperio Mexicano (MAYER,2007) marcando el rumbo a la elección de un nuevo orden de gobierno divididas en tres:

- Monarquía Imperial (Forma de gobierno en la que la jefatura del Estado reside en una persona, un rey o una reina)
- República Federal (Forma de gobierno conformada por entidades sociales relativamente autónomas contenidas en un mismo territorio)

---

<sup>8</sup>En la Nueva España se realizó una clasificación de castas para la purificación de la sangre europea en suelo americano, llegando a la siguiente :

Gachupines: individuos nacidos en Europa; Criollos : raza europea nacidos en América; Mestizos: descendientes de blancos e indios; Mulatos: descendientes de blancos y negros; Zambos: descendientes de indios y negros; Indios: la raza bronceada de los indígenas y Negros africanos. (HUMBOLDT,2004)

- República centralista (Forma de gobierno en el que las decisiones políticas se toman desde el gobierno central) (HERNÁNDEZ,2005)

Para 1824 con la promulgación de la Constitución Federal de los Estados Unidos Mexicanos de 1824 se decretó como forma de gobierno una República Federal, once años después en 1835 vuelve a cambiar el régimen a una República Centralista y en 1946 se instaura por segunda ocasión como modelo de gobierno la República Federal, este tipo de gobierno se caracteriza por la división del poder en tres, Poder Ejecutivo representado por el Presidente Constitucional, Poder Legislativo dividido a su vez por dos entidades Diputados y Senadores y en tercera instancia el Poder Judicial quién es representado por la Suprema Corte de Justicia. (HERNÁNDEZ,2005)

En este caso se aborda el Poder Legislativo en la figura del Diputado, con la intención de brindar información que permitan la comprensión de este personaje se abordará brevemente de donde surge, su quehacer y el perfil que los antiguos romanos establecieron para su propio sistema de gobierno.

De acuerdo con el Diccionario Universal de Términos Parlamentarios (1998) la palabra "Diputado" proviene del participio pasivo *diputar* que significa nombrar, destinar, elegir, del latín tardío *deputare* "asignar" destinar del latín *deputare* "estimar, juzgar, considerar, cortar, quitar cortado de que "cabalmente"; *qutar + putare* estimar, juzgar, cortar, podar". Se entiende que el Diputado es la persona nombrada por un cuerpo para representarlo.

La figura del Diputado parte de la tradición romana del Senado que lo integraban las personas cuyas vivencias presuponían el consejo más adecuado, por lo tanto, una de las características del Senado es que su población no era joven, originariamente fungía como un órgano asesor del Rey, con el desarrollo de la república romana las funciones cambiaron según Arangio Ruiz menciona (1974, p.131)

*... "De una parte las evidentes incompetencias de las masas populares, incapaces de formular un adecuado juicio sobre la precisión y el tecnicismo que requerían múltiples leyes"...*

La representación del senado se daba en relación por cada cierto número de gens<sup>9</sup> salía un jefe para formar parte del senado, en un inicio el jefe de estas gens eran senadores por derecho propio, posteriormente el Rey tenía el poder de elegir a los senadores, conforme los pueblos se agrandaban en el número de gens el senado también lo hacía, iniciando con 100 senadores y alcanzando su máximo número de Senadores bajo la monarquía de Julio César (S. VI- I A.C.) de hasta 900 en el periodo de la República Romana (VIÑA, 2007)

En un inicio los requisitos para tener un lugar en el asiento del senado consistían en ser de nobleza patricia<sup>10</sup>, haber sido magistrado con anterioridad, en cuanto a la edad se necesitaba ser mínima de 37 años en adelante, con el cambiar de la monarquía las condiciones fueron modificadas. (KUNKEL,1966,p.27)

Continuando con el caso de México el 5 de noviembre de 1824 se firma el Acta Constitutiva de la Federación Mexicana (MÉXICO,1824) donde estipula que:

“El poder Legislativo de la Federación residirá en una Cámara de Diputados y en una Cámara de Senadores que compondrá el Congreso General (...) Los individuos de la Cámara de Diputados y de la Cámara de Senadores serán nombrados por los ciudadanos de los Estados en la forma que prevenga la Constitución”

Desde este primer plano se empieza a conformar el modo de representación de los ciudadanos y se establece la conformación de un sistema bicameral en el Congreso.

Posteriormente la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos de 1917 adopta el formato federal antecesor en la separación de poderes entre los órdenes

---

<sup>9</sup>La gens es el grupo gentilicio al que pertenecía la familia sometidas ala potestad del pater y que se identificaba por el nombre gentilicio. (BENTACOURT,2007)

<sup>10</sup>En la [Antigua Roma](#), la [clase social](#) de los **patricios** provienen del nombre pater (padre), en referencia a que son descendientes de los primeros padres de Roma. (ESPITIA,2012)

de gobierno, y en el caso particular del poder legislativo (Diputado) se establecen los artículos 55, 71 y 74 Constitucional que marcan los requisitos y facultades que le competen al Diputado.

Al respecto el artículo 55 constitucional es referente a los requisitos necesarios para la postulación a Diputado

Art 55.- Para ser Diputados se requiere los siguientes requisitos:

- Ser ciudadano mexicano, por nacimiento.
- Tener veintiún años cumplidos el día de la elección
- Ser originario del Estado en que se haga la elección o vecino de él con residencia de más de seis meses anteriores a la fecha de ella.
- No estar en servicio activo en el Ejército Federal ni tener mando en la policía
- No ser Ministro de algún culto religioso

De la facultad que le compete al Poder Legislativo, específicamente a los diputados se encuentran plasmados en los siguientes artículos Constitucionales:

Artículo 71. El derecho de iniciar leyes o decretos compete:

Al Presidente de la República;

A los Diputados y Senadores al Congreso de la Unión; y

A las Legislaturas de los Estados.

- Las iniciativas presentadas por el Presidente de la República, por las Legislaturas de los Estados o por las Diputaciones de los mismos, pasarán desde luego a comisión.
- Las que presentaren los Diputados o los Senadores, se sujetarán a los trámites que designe el Reglamento de Debates

Art 74.- Son facultades exclusivas de la Cámara de diputados:

- Dar a conocer en toda la República la declaración de Presidente Electo que hubiere hecho el tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación
- Coordinar y evaluar, el desempeño de las funciones de la entidad de fiscalización superior de la Federación , en los términos que disponga la ley
- Aprobar anualmente el presupuesto de Egresos de la Federación
- Declarar si ha o no lugar a proceder penalmente contra los servidores públicos que hubieran incurrido en delito

Sin duda la figura de Diputado como gobierno y parte del Poder Legislativo posee un rol trascendental, como Funcionario Público, ente diplomático, Profesional y experto en la materia, pero la figura ante la sociedad como representante popular presente en la Cámara de Diputados que trabaja para el desarrollo y bienestar de la región local o federal que representa es la de más relevancia, pues la población confía al momento de emitir su sufragio en que se realizará una buena administración y gestión para el beneficio de la comunidad.

El ser Diputado exige un perfil elevado principalmente de conocimientos en materia legislativa, jurídica ,económica así como el compromiso de su ser integro al momento de ejercer las facultades competentes a tal cargo así como el criterio y la integridad ética en su actuar.

Por lo tanto la presencia de los valores éticos ante todo acto es fundamental para poder elegir, designar, juzgar tal como lo marca su etimología de Diputado, y haciendo énfasis que a pesar de no ser enunciado por la ley la formación de valores éticos es un requisito indispensable de todo ser humano y más de aquel que tenga una responsabilidad profesional y de representación social.

En el siguiente punto de este capítulo denominado "Formación de valores éticos en los Diputados" se hará mención acerca de la relevancia, alcances y teorías acerca de la formación de valores éticos en los Diputados, también se investigará la participación del Comité de Capacitación para el Desarrollo Parlamentario en la promoción en la formación de valores para los Diputados.

## 2.2 Formación en Valores Éticos en los Diputados

En el primer punto de este capítulo se hizo mención de los requisitos para ser votado como candidato a una diputación, en el interés de establecer igualdad a el acceso a un cargo de representación popular toda persona que cumpla con estas condiciones puede acceder a la candidatura y si resulta ser elegido por la mayoría de los votantes acceder al cargo, sin importar condición económica, grado de estudios, creencias políticas, religiosas, etc.

No existe alguna ley que especifique más que el artículo 55 Constitucional, los requisitos para aspirar a ser Diputado donde excluye totalmente el nivel académico así como la formación profesional como requisito del aspirante, bajo este tipo de laguna formativa se percibe que los Diputados en su ejercicio no responden a las necesidades y retos para ejercer un buen gobierno, una práctica ética y transparente que genere el bienestar común, y abandone toda práctica de bienestar propio y corrupción.

Ante estos hechos en el año 2000 la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) elaboró una investigación para fortalecer el marco ético en la instituciones, procedimientos y leyes de los países pertenecientes a ésta emitiendo un reporte sobre la implantación de la Recomendación de la OCDE sobre el Mejoramiento de Conducta ética en el Servicio Público, en el cuál se hace mención:

*"Los valores forman la base del servicio público. Los valores son los principios que se comparten en forma colectiva los cuales guían el juicio acerca de lo que es bueno y correcto " (OCDE, 2000,p.40)*

De ello se desprenden doce principios, siendo uno de ellos el referente a la formación de valores éticos, donde establece que la capacitación como medio formativo facilita la toma de conciencia sobre ética y el razonamiento moral, el asesoramiento imparcial ayuda a crear un ambiente donde los servidores públicos, están más dispuestos a enfrentar y resolver tensiones y problemas éticos. En

mismo caso la consulta interna y orientación deberán aplicar estándares éticos básicos en el lugar del trabajo. (RINCÓN,2013)

Con relación a tal documento se hace mención de los ocho valores esenciales del servicio público que establece con mayor frecuencia los países de la OCDE: (OCDE, 2000,p.40)

- |                  |                    |
|------------------|--------------------|
| 1) Imparcialidad | 5) Eficiencia      |
| 2) Legalidad     | 6) Igualdad        |
| 3) Integridad    | 7) Responsabilidad |
| 4) Transparencia | 8) Justicia        |

Estos valores como bien se menciona son referentes del servicio público<sup>11</sup> que al momento de asistir como usuario para llevar a cabo cualquier trámite o hacer uso del servicio, se perciben inexistentes, pues al momento de su ejercicio no se ven reflejados. De mismo modo se presentan nulos durante la gestión de su gobierno y en su ejercicio los funcionarios públicos<sup>12</sup>, exaltando los niveles de corrupción y obteniendo el tercer lugar de cinco con un 87% de referencia de los encuestados según lo emite el Centro de Estudios Sociales y de Opinión Pública en la publicación de Febrero del 2014, titulada "Transparencia y combate a la corrupción"

Para definir los estándares de conducta que se espera de los servidores públicos se emiten documentos tales como leyes, códigos de conducta y lineamientos.

En abril del año 2015 en México la Secretaría General y la Secretaría de Servicios Administrativos y Financieros emiten el Código de Ética y Código de Conducta de la Cámara de Diputados en donde se marca que el objetivo es

---

<sup>11</sup>Para efectos de la Ley, entiéndase por servidor público al ciudadano en ejercicio que presta servicio en entidades de la Administración Pública con nombramiento o contrato de autoridad competente, con las formalidades de ley, en jornada legal y sujeto a retribución remunerativa permanente en períodos regulares. UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS Glosario de Términos de Administración Pública

<sup>12</sup> Considerase funcionario al ciudadano que es elegido o designado por autoridad competente, conforme al ordenamiento legal, para desempeñar cargos del más alto nivel en los poderes públicos y los organismos con autonomía. Los cargos políticos y de confianza son los determinados por la ley. (Ídem)

*"Impulsar una conducta íntegra en los servidores públicos de la Cámara de Diputados, en función de los principios y valores éticos comprendidos en la Misión y Principios Institucionales"*

En función a lo anterior el código establece en el compromiso 4 :

*4. DESARROLLO INTEGRAL PERMANENTE "Buscaré de manera permanente la actualización profesional, con la obligación de implementar una mejora continua en la calidad, eficacia y eficiencia de las actividades que se realicen. Así mismo, colaboraré en las acciones que realice mi institución para mi desarrollo profesional, buscando en todo momento su aplicación en las funciones encomendadas y en la mejora de los servicios que se presten. "*

Marcando así un desarrollo profesional, más no una formación ética o en valores éticos, anexando que es un compromiso que el funcionario público acepta llevar a cabo de palabra, y que tampoco se menciona alguna institución educativa o de capacitación que realice esa educación continua que se menciona así mismo tampoco refiere a través de que evento académico y herramientas pedagógicas se utilizarán para dicho fin.

Respecto a la observación anterior Cristian Parker (1998, p 43) realiza una reflexión sobre los desafíos éticos en el aspecto político menciona :

*"Se debe examinar en que medida el proceso de desarrollo que está viviendo la humanidad está acercándonos o no al logro de valores como el bien común, la justicia, la libertad y la paz, en lo político por la predisposición hacia la democracia representativa".*

En este tenor mismo autor destaca los fenómeno de corrupción y rigideces institucionales así como serios problemas de gobernabilidad, según su apreciación todo esto se origina por lo que denomina "libertad individual" pues refiere vivir como de la gana, esta afirmación lleva a ver con malos ojos cualquier clase de regulaciones ya sea del Estado, de tradiciones o convenciones sociales, y aún de lazos familiares.

De esta libertad individual se desprenden valores negativos, como bien se menciona anteriormente la corrupción tanto en las Instituciones gubernamentales como en los servidores públicos, José María Tortosa sociólogo español define a la corrupción como:

*" La corrupción debilita la convivencia y es una amenaza para la democracia. Afecta a todos los ámbitos de la sociedad y a todos los países, que se encuentra enraizada en una lógica de mercado, donde se valora el beneficio por encima de cualquier otra consideración"* (TORTOSA, 2013, p.26)

Ante esta problemática presente dentro de las instituciones, así como de servidores públicos y funcionarios públicos y por sugerencia de la OCDE, se realiza en 2001 el Programa Nacional de Combate a la Corrupción y Fomento a la Transparencia y el Desarrollo Administrativo, aborda que solo es posible si elevar la moral en los órganos procuradores de justicia a través de una adecuada formación ética, la que es de suma importancia para cumplir con la garantía de los derechos fundamentales.

Durante los quince años que lleva de implementación el Programa Nacional de Combate a la Corrupción y Fomento a la Transparencia y el Desarrollo Administrativo, pareciera no estar dando el resultado esperado, pues en sus inicios México presentó 31 puntos de corrupción de una tabla de 0 (altos niveles de corrupción) a 100 (bajos niveles de corrupción) para en años posteriores incrementar 4 puntos más y mantenerse en 35 puntos según lo publicado por Transparencia Internacional<sup>13</sup> en el año 2015.

En cuestión del ámbito legislativo existe dentro de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, el Comité de Capacitación para el Desarrollo Parlamentario dicho Comité lo conforma un equipo de Diputados de los diferentes Partidos Políticos que cambian cada 3 años junto con la Legislatura , es encargada principalmente de atender las necesidades de promover seminarios, cursos y talleres como

---

<sup>13</sup> Transparencia Internacional (TI) es una organización internacional, no gubernamental, no partidista, y sin fines de lucro, dedicada a combatir la corrupción a nivel nacional e internacional. Desde su fundación en 1993, ha sido reconocida ampliamente por colocar la lucha anticorrupción en la agenda global.

desarrollo profesional para los Diputados como para su equipo de asesores, pero estos cursos, talleres y seminarios no promueven , ni refuerzan, ni mencionan la ética bajo la cual se están comprometiendo a ejercer ; entre las otras funciones del Comité de Capacitación para el Desarrollo Parlamentario son de naturaleza administrativa, tales como llevar la orden del día, listas de asistencia, dar difusión a los eventos, atender la apertura de cursos según las necesidades de los Diputados, como puede ser en materia jurídica, económica etc.

Con una visión integra de este ámbito, se puede destacar que existe una necesidad educativa en la ética y los valores éticos para el ejercicio de los mismos durante el quehacer y gestión de los Diputados como Funcionarios Públicos que por acuerdo a nivel Internacional se encuentran obligados a conducirse bajo un código de ética, y siendo el Comité de Capacitación para el Desarrollo Parlamentario un órgano y medio de facilitar la acción de una educación continua no tendría por qué presentar un problema la conducta ética. Caso distinto es que los Funcionarios Públicos quienes están obligados a conducirse éticamente más no a educarse o formarse en la ética y los valores éticos durante su ejercicio, tampoco el Comité de Capacitación de Desarrollo Parlamentario está sujeto a crear, promover e implementar contenidos de carácter ético, por lo tanto si no hay un filtro cognitivo-formativo para la postulación y acceso como Diputado, ni tampoco existe un acto educativo-formativo durante el cargo, entonces existe una necesidad educativa integra y ética así mismo exige desarrollar una propuesta que cumpla con los objetivos que establece la Administración Pública como lo es el combate a la corrupción y aumentar la confianza en las instituciones y la mejora en la calidad del servicio público, así como las demandas de los ciudadanos de un gobierno justo y transparente encaminado al desarrollo del bienestar común.

### **CAPÍTULO 3.- Procesos Metodológicos de Investigación de la Formación de Valores Éticos en los Legislativos**

Una vez abordado los aspectos teóricos-conceptuales en capítulos anteriores sobre el objeto de estudio y con referencia a ello, en este tercer capítulo se proyecta el planteamiento del problema para dar pie a el proceso metodológico de investigación y sus partes que lo conforman: diseño de investigación, modelo de investigación, elaboración y aplicación de instrumentos así como el análisis de datos de los mismos que ayudarán a realizar un diagnóstico para finalmente desarrollar una propuesta.

#### **3.1 Planteamiento del problema y diseño de investigación**

De acuerdo al artículo 55 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos entre los requisitos para ser candidato a Diputado no perfilan la formación y desarrollo profesional del mismo resaltando que tampoco es una prioridad.

Cuando el candidato a Diputado ya pertenece a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal (ALDF), desde ese momento su ejercicio como funcionario público le exige actuar de forma ética e integra, de mismo modo complementar su formación profesional en diversas materias a través de una educación continua para realizar una legislatura enfocada en el buen gobierno y el bienestar común, según lo ideal. Pero en la realidad los Diputados no complementan su desarrollo profesional el único órgano en materia de capacitación con el que cuenta la ALDF es el Comité de Capacitación para el Desarrollo Parlamentario y sus funciones van desde lo administrativo hasta la capacitación al equipo de asesores del Grupo Parlamentario y en ocasiones al Diputado, pero en sí no existe otro órgano o institución educativa que se encargue de brindar una formación continua y mucho menos una formación en valores éticos, por lo tanto :

¿Qué tipo de estrategias pedagógicas se deben emplear para formar a los Diputados en materia de Ética para que éstos apliquen dichos conocimientos en su ejercicio legislativo?

## **Hipótesis**

Sí los Diputados privilegian su actividad laboral sin una formación en valores, entonces su ejercicio, carecerá de una orientación analítica y reflexiva, que le permita ejercerlo, de manera íntegra, con un sentido de responsabilidad y compromiso ético.

## **Objetivo general**

Analizar si la formación en valores de los Diputados adquirida, ha logrado aportarles los conocimientos que propicien, el análisis y la reflexión en el manejo de las situaciones que enfrentan en el ejercicio de su práctica profesional en, durante y al final de su labor, con la finalidad de proponer elementos pedagógicos que enriquezcan su quehacer legislativo.

## **Objetivos específicos**

1.- Identificar si las apreciaciones que formulan los Diputados, con relación al desarrollo de su práctica profesional, se realizan con un sentido basado en valores éticos, con la finalidad de verificar, si dicha apreciación es congruente con su quehacer.

2.- Describir el trabajo de los Diputados, al interior de los espacios legislativos a través del desarrollo de su ejercicio, con la finalidad de contrastar, si sus apreciaciones teóricas son conformes, a su discurso de actuación.

## **Diseño metodológico de la investigación**

El diseño metodológico se conforma de tres fases principales la primera fase incluye el modelo metodológico en el cuál intervienen: una investigación exploratoria a través de la observación directa no participante y su instrumento de aplicación consta de una lista de cotejo guía, le complementa una investigación descriptiva en la cual se traza una entrevista semiestructurada con 10 interrogativas y continua con estudios de casos de la población destinada.

La segunda fase se relaciona con el diseño y aplicación de la instrumentación del modelo metodológico, así mismo se menciona de manera detallada la población que se contempla para esta investigación.

El análisis de los datos obtenidos una vez aplicados los instrumentos previamente diseñados integran la tercera fase, como bien se menciona ésta consta del tratado de la información obtenida, su separación, selección, categorización para finalmente realizar un análisis y así brindar un diagnóstico.

## **Modelo de investigación**

Debido a que el objeto de estudio es la formación de los valores éticos, se definen en el Primer Capítulo como virtudes y cualidades que el sujeto le concede a las acciones u objetos ya sean propios o ajenos, la formación de valores éticos es un proceso propio de cada sujeto y que se va desarrollando de misma manera por tales motivos la formación en valores éticos no pueden ser cuantificables es decir no es posible asignarle un valor número.

Por lo tanto el modelo de investigación es de corte cualitativo<sup>14</sup>, iniciando con la investigación exploratoria donde la observación directa no participante brindó un claro acercamiento del contexto que rodea al objeto de estudio, las relaciones y sus dinámicas.

---

<sup>14</sup> La investigación cualitativa puede entenderse a la metodología como el conjunto de procedimientos que determinan una investigación de tipo científico o marcan el rumbo de una exposición doctrinal. (Hernández , 2003)

*La investigación exploratoria " es el diseño de investigación que tiene como objetivo primario facilitar una mayor penetración y comprensión del tema que enfrenta el investigador" (MALHOTRA, 1997)*

El modelo prosigue con el apoyo de una investigación descriptiva que se conformó de una entrevista semiestructurada y un estudio de caso, ambos instrumentos permitieron recabar directamente de la fuente datos reales significativos que fueron de apoyo para el análisis de datos y sustento en la fase diagnóstica.

*La investigación descriptiva, "Es el tipo de investigación concluyente que tiene como objetivo principal la descripción de algo, generalmente las características o funciones del problema en cuestión" (MALHOTRA,1997)*

De acuerdo y ya habiendo obtenido la información de la instrumentación aplicada de fases anteriores la investigación interpretativa es la última fase de dicho diseño de investigación.

*"La investigación interpretativa defiende la realidad como construida por el hombre sujeto-social y considera a este y a su evidencia subjetiva como preceptores y creadores de realidad " (VILLEGAS, 2013)*

### **Diseño de los instrumentos de investigación**

De acuerdo al modelo de investigación, se han puntuado los instrumentos que se aplicaron para la recolección de datos, las cuales constan:

Observación directa no participante

*La observación directa es aquella en la cual el investigador puede observar y recoger datos mediante su propia observación, la observación no participante es en la que el investigador no ocupa un determinado status o función dentro de la comunidad en la cual se realiza la investigación. (RODRÍGUEZ, 2005)*

Dicho instrumento se desarrolló bajo una lista de cotejo de observación denominado *Valores Éticos de los Diputados en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal (Anexo n° 1)* dividida en tres segmentos : Valores ejercidos frente al lugar del trabajo, Valores ejercidos frente al desempeño legislativo,

Valores ejercidos frente a las relaciones interpersonales, dicha lista de cotejo proporcionó datos referentes al escenario laboral, las actitudes y comportamientos expresados frente al mismo, así como la exposición y manejo de conocimientos a través del ejercicio legislativo.

Para obtener un acercamiento de la población a investigar se empleó una entrevista semiestructurada denominada: *Los valores éticos como herramienta de desarrollo* y compuesta por 10 preguntas (**Anexo n°2**), cuya finalidad brindó impresiones, concepciones teóricas y discursos de la fuente principal, acerca de nuestro objeto de estudio: formación en valores éticos.

La entrevista semiestructurada consiste en lo siguiente: el entrevistador dispone de un guion la entrevista. Sin embargo, el orden en el que se abordan los diversos temas y el modo de formular las preguntas se dejan a la libre decisión y valoración del entrevistador.

Como último instrumento de aplicación se tiene el estudio de caso, por motivos éticos y sin afán de llegar a la exposición de la población participe de esta investigación no se anexan tales documentos, sin embargo, los datos extraídos se contemplan en la fase del análisis de contenido.

*"El Estudio de Caso permite un análisis profundo de un solo caso (una persona o un grupo) o de un solo evento, se adaptan bien al examen de fenómenos inusuales o raros que no podrían ser creados "* (HOGG, 2010, p.13)

La población considerada para la realización de esta investigación se adaptó a los tiempos del año legislativo que maneja la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

La Asamblea Legislativa del Distrito Federal (ALDF) está compuesta por 66 Diputados Locales, a lo largo del año legislativo se realizan dos periodos de sesiones:

- Sesión ordinaria: Es aquella que se realiza dentro del calendario del año legislativo bajo la asistencia total del pleno (66 Diputados)

- Sesión extraordinaria: Son los periodos fuera del calendario del año legislativo donde se realizan actividades con la asistencia total del pleno (66 Diputados)

Cuando no hay sesión ordinaria ni tampoco sesión extraordinaria, en este tiempo de receso están en actividades lo que se conoce como La Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal o sesión permanente y esta es integrada por el veinte por ciento del total de los Diputados del Pleno de todos los grupos parlamentarios (Partidos Políticos) tanto titulares o suplentes.

Por lo tanto, las poblaciones consideradas para la aplicación de los correspondientes instrumentos de investigación han sido extraídos de la sesión permanente, habiendo una variedad de ideologías políticas y quedando de la siguiente manera.

<b>Sexo</b>	<b>Edad</b>	<b>Grupo Parlamentario</b>	<b>Años de trayectoria política</b>	<b>Grado máximo de estudios</b>
<b>Femenino</b>	37	Partido Acción Nacional	11 años	Licenciatura en Administración Pública
<b>Masculino</b>	38	Partido Acción Nacional	18 años	Licenciatura en Derecho
<b>Masculino</b>	37	Partido Acción Nacional	6 años	Maestría en Administración Pública
<b>Masculino</b>	36	Partido Acción Nacional	16 años	Maestría en Derecho
<b>Femenino</b>	34	Partido Revolucionario Democrático	18 años	Preparatoria
<b>Masculino</b>	48	Partido Revolucionario Democrático	30 años	Licenciatura en Relaciones

				Internacionales
<b>Masculino</b>	35	Partido Revolucionario Institucional	7 años	Licenciatura en Administración Pública
<b>Femenino</b>	41	Partido Verde Ecologista de México	6 años	Licenciatura en Actuación
<b>Masculino</b>	47	Movimiento Regeneración Nacional	6 años	Licenciatura en Administración

### **Análisis de datos**

Para llevar a cabo el análisis de datos se procedió a trabajar de la siguiente manera: *Separación* de la información

- Información obtenida del instrumento observación directa no participante. A partir de los datos que arrojó la lista de cotejo que consta de tres apartados, se obtuvo un informe general destacando los aspectos más significativos con relación al objeto de estudio.
- Entrevista semiestructurada: ya obtenidas las respuestas de la población previamente seleccionada, éstas se clasifican por interrogación para proceder a agrupar las similares, para continuar a realizar un informe con lo que la mayoría señaló y lo más destacable para la aportación de la investigación
- Caso de estudio: En el proceso de análisis de caso de estudio fue comparativa, es decir, los resultados del discurso emitido por parte de la población seleccionada con la entrevista semiestructurada se compararon con la evidencia arrojada en el estudio de caso extrayendo actitudes y aptitudes a lo largo de su ejercicio como funcionario público

### **Selección y categorización**

De acuerdo a los datos recabados en cada instrumento se realiza una selección de los mismos siendo los más significativos y lo que más retroalimentan esta investigación los seleccionados para su interpretación.

La categorización se realizó dentro de los siguientes puntos:

- Aportación sin necesidad de interpretación
- Aportación para interpretación
- Aportación de relleno
- Aportación para propuesta

### **Diagnóstico (concepto)**

*"Podría considerarse que el diagnóstico consiste en distinguir e identificar categorías de datos que se obtienen sobre una situación, a través del empleo de instrumentos de investigación" (MARTÍNEZ, 1993, p.19)*

Una vez concluida la selección y categorización de datos, el diagnóstico es la interpretación en conjunto de los mismos, aportando con claridad la situación real en la cual se encuentra el objeto de estudio.

### **3.2 Aplicación de instrumentos y análisis de resultados**

De acuerdo al diseño de investigación que se trazó en el primer punto del presente capítulo, la aplicación de instrumentos integra la segunda fase, mientras que el análisis de resultados es parte de la tercera.

En el presente apartado se abordan puntualmente partiendo de la aplicación de instrumentos y continuando con el respectivo análisis de resultados.

De acuerdo al diseño de investigación se aplicaron tres instrumentos:

1. Observación directa no participante
2. Entrevista semiestructurada
3. Caso de estudio

## **Aplicación de instrumentos**

Como primer instrumento en su aplicación se encuentra la Observación directa no participante con su correspondiente lista de cotejo de observación denominada: *Valores Éticos de los Diputados en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal (Anexo n° 1)* dividida en tres segmentos: Valores ejercidos frente al desempeño laboral, Valores ejercidos frente al desempeño legislativo, Valores ejercidos frente a las relaciones interpersonales

La observación se realizó con fecha 18 de Mayo del año 2016, en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal ubicada en Donceles Esq. Allende s/n, Centro Histórico, Cuauhtémoc, Ciudad de México durante la Sesión de la Diputación Permanente, iniciando a las 9:50 horas y concluyendo a las 11:00 horas , con un quorum de 15 Diputados de los diversos Grupos Parlamentarios, durante el tiempo de observación se lograron captar datos de la lista de cotejo y anotaciones extras, al igual de obtener videograbación de las actividades de la sesión.

El siguiente instrumento consta de una entrevista semiestructurada, denominada: Los valores éticos como herramienta de desarrollo, compuesta por 10 preguntas **(Anexo n°2)** realizadas del 25 de mayo al 16 de junio del año 2016, en la siguiente ubicación Asamblea Legislativa del Distrito Federal ubicada en Donceles Esq. Allende s/n, Centro Histórico, Cuauhtémoc, Ciudad de México

El último instrumento de aplicación consta de Estudios de caso, se extrajeron las conductas más significativas que denoten el ejercicio de valores positivos o negativos ejercidas en la trayectoria como servidor o funcionario público de la población, para comparar los hechos reales del discurso

Para ello se realizó una guía de datos denominada *Valores éticos: hechos vs discurso (Anexo n° 3)* la cual está integrada por 2 columnas comparativas.

Para la obtención de datos estos fueron extraídos de noticias, reportajes y notas periodísticas de las fuentes de información con mayor reconocimiento a nivel nacional.

**NOTA:** Bajo la visión de presentar un trabajo netamente académico de investigación sin afán de caer en la exhibición sólo se proporcionan la fuente y el autor de la noticia, reportaje o nota periodística con el fin de proteger los datos e imagen de la población que colaboró en la misma.

<b>Fuente</b>	<b>Autor</b>	<b>Año</b>
Diario de México	Eugenio Zamorano	2014
Reforma	Francisco Bartolomé	2016
Excélsior	Kenia Ramírez	2015
Milenio	Ilich Valdéz	2015
Sin embargo	Redacción	2014

### **Análisis de datos**

El análisis de datos se presentará conforme al orden de la aplicación de la instrumentación:

- Observación directa no participante
- Entrevista semiestructurada
- Caso de estudio

### **Observación directa no participante**

De acuerdo a la lista de cotejo y a los resultados obtenidos se obtuvieron los siguientes datos:

<b>Segmento</b>	<b>Resultado</b>
	Se muestra la tolerancia y respeto a las propuesta y opiniones de sus pares en el pleno, se aprecia desinterés en el análisis de fondo de los puntos de acuerdo, una vez en el pleno y al momento de presentar alguna

<p><b>Valores ejercidos frente al desempeño laboral</b></p>	<p>propuesta pocos presentan conocimiento contextual, conocimiento en materia manejo de un discurso estructurado y coherente.</p> <p>Por último, las problemáticas expuestas en el pleno en un 60% presentan:</p> <p>*Intereses partidistas y políticos, por lo tanto, los valores de justicia, igualdad e imparcialidad no muestran ser prioridad en las propuestas al pleno ni en el ejercicio como funcionarios públicos.</p>
<p><b>Valores ejercidos frente a las relaciones interpersonales</b></p>	<p>Existe cordialidad entre pares y asesores de los diferentes Grupos Parlamentarios, se aprecian vías de comunicación, bajo un vocabulario adecuado.</p>
<p><b>Valores ejercidos frente al lugar del trabajo</b></p>	<p>No se percibe acto de respeto ante los símbolos patrios, el recinto una vez iniciada la sesión permanente, prevalece el desorden durante toda la sesión, se percibe ruido constante, pláticas llamadas a teléfono celular, y ausencia de algunos después de pasar lista de asistencia.</p>

	Se cumplen con los horarios de inicio y termino de sesión según el quorum presente, el lugar de trabajo se conserva en buenas condiciones.
--	--

**Entrevista semiestructurada**

Los datos e información obtenidos en la aplicación de la entrevista semiestructurada se presentan de forma individual se inicia por el nombre del Diputado (a) siguiendo con las preguntas de la entrevista y sus respectivas respuestas.

**NOTA: Las opiniones e impresiones que a continuación se muestran son una transcripción fidedigna de las palabras recogidas en audio de los Diputados y Diputadas de la Asamblea Legislativa Del Distrito Federal, VII Legislatura de la Comisión permanente.**

**Dip. Lourdes Valdez Cuevas**

1	<p>¿Para usted que son los valores éticos?</p> <p><b>1. Los valores éticos son aquellos que te inculca la familia, vas generando tú conforme a tu crecimiento y experiencia en el ámbito social, implican transparencia, responsabilidad, congruencia, los valores éticos son importantes en el entorno de la sociedad.</b></p>
2	<p>¿Considera necesarios poseer y ejercer valores éticos en su práctica legislativa? ¿por qué?</p> <p><b>1. Son importantes la parte ética y la parte profesional implica la responsabilidad de hacer, mejores leyes, iniciativas y puntos de acuerdo con responsabilidad para beneficiar a los ciudadanos que</b></p>

	<p>nos eligen como sus representantes y que vivimos en la Cd. de México es importante manejarse y conducirse con ética, con profesionalización en este ámbito legislativo.</p>
3	<p>¿Cómo persona y Diputado(a) para usted cuál es su jerarquía de valores?</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. <b>La parte de compromiso, responsabilidad, ser uno mismo, si no eres uno mismo no puedes ejecutar estos valores, la parte de compromiso y responsabilidad son fundamentales en mi área de trabajo</b></li> </ol>
4	<p>¿Dentro de su ejercicio legislativo como trata de llevarlos a cabo?</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. <b>Creando leyes, iniciativas y puntos de acuerdo que beneficien a los ciudadanos, siendo comprometida y responsable.</b></li> </ol>
5	<p>¿Considera necesario poseer algún tipo de formación ética para llevar a cabo sus actividades legislativas y desarrollo profesional? ¿Por qué?</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. <b>Es fundamental de compromiso y responsabilidad, de tener congruencia de lo que quieres y de lo que haces, eso te ayuda muchísimo a ser uno mismo y generarle un buen servicio al ciudadano.</b></li> </ol>
6	<p>En octubre del 2015 se propone la elaboración de un Código de ética parlamentario para la ALDF ¿Cuál es su opinión al respecto?</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. <b>No me parece mal, pero cada uno tiene una opinión y de ahí emite un juicio de valor tus valores desde tu perspectiva pueden no ser los mismos desde mi perspectiva yo creo que cada uno hace un juicio de valor y se conduce de la manera más ética sin generarle al del frente o al de a lado un obstáculo, desde tu trincheras haces lo propio, lo tuyo, en la Asamblea los diputados nos hemos conducido con ética pero a veces la percepción no es la correcta, pero quién debe juzgarnos es la ciudadanía, ellos tiene el derecho</b></li> </ol>

	<b>de emitir su propio juicio de valor y castigarlos en el momento.</b>
7	<p>¿En cuanto a lo anterior, usted recibe algún tipo de asesoría, capacitación u orientación que fomente el ejercicio de los valores éticos y forme éticamente?</p> <p>1. <b>Nosotros en el partido nos capacitan, pero ahí cada quién lo hace porque tiene interés y por qué quiere, soy capacitadora "scan" a nivel nacional y afortunadamente nuestro partido tiene una doctrina que implican mucho y que siempre hablan de la persona, tenemos esa capacitación continua me gusta mucho no digo que todos lo hagan, pero en mi caso si nos preparamos mi equipo y yo</b></p>
8	<p>¿Alguna vez ha asistido a capacitación, curso o actualización en materia de ética y axiológica? ¿Cuál es la causa?</p> <p>1. <b>Me gusta prepararme y conocer la doctrina de mi partido, es importante para permearle a los ciudadanos y hacerles conciencia de que no solamente se compran con un voto que no solo pueden generarse con un programa social o condicionarlos, por que incluso se pueden fijar valores que te ayudan a un crecimiento personal, emocional familiar y hasta profesional, la parte de las personas es primordial</b></p>
9	<p>¿Considera necesario tener una formación ética para poder desarrollar su ejercicio legislativo de manera más eficaz?</p> <p>1. <b>Creo que si es necesario y fundamental desde tu propia trinchera creas sus propios ideales y los avienta afuera y eso ayuda a permear, creo que cada uno de nosotros tiene su propia identidad su propia mística su propia chispa y eso los hace únicos y esa parte única es la que nos hace que cada uno de nosotros tengamos un valor y tengamos una ética. Yo respeto mucho a todos, una cosa es respetar y otra coincidir, pero todo está en el respetar.</b></p>

1	<p>¿Para usted que son los valores éticos?</p> <p><b>Los valores éticos son todos aquellos elementos que pueden marcar la conducta de todo servidor público</b></p>
2	<p>¿Considera necesarios poseer y ejercer valores éticos en su práctica legislativa? ¿por qué?</p> <p><b>Por supuesto, porque nosotros estamos representando a los ciudadanos y nosotros tenemos que conducirnos en pautas de conducta que estén basados en los valores mínimos para poder dar resultados a los ciudadanos</b></p>
3	<p>¿Cómo persona y Diputado(a) para usted cuál es su jerarquía de valores?</p> <p><b>Mi jerarquía de valores y la primera que debe que tener todo servidor público es que debe ser honesto, ético, debe de ser valiente hay que tener valentía para combatir cuando hay injusticias, otro valor evidente la justicia y la lealtad con México y con tu ciudad</b></p>
4	<p>¿Dentro de su ejercicio legislativo como trata de llevarlos a cabo?</p> <p><b>Yo lo trato de llevar a cabo siempre conduciéndome de forma honesta, yo la verdad si ustedes le buscan no tengo ningún elemento que me puedan tachar, siempre he tratado de conducirme también con una visión justa como deben de ser las cosas y he tratado de ser valiente</b></p>

	<p><b>para poder señalar de forma puntual cuando se está cometiendo una injusticia y de ello meramente deriva encontrar el camino de la justicia para beneficio de la ciudadanía</b></p>
5	<p>¿Considera necesario poseer algún tipo de formación ética para llevar a cabo sus actividades legislativas y desarrollo profesional? ¿Por qué?</p> <p><b>De formación ética claro pero esa formación se da evidentemente desde la casa, los valores que te inculcan en la familia y eso se denota y se puede observar ya en el ejercicio</b></p>
6	<p>En octubre del 2015 se propone la elaboración de un Código de ética parlamentario para la ALDF ¿Cuál es su opinión al respecto?</p> <p><b>Lo apoyamos , pero en el fondo todo lo que se estaba tratando de presentar en esa propuesta de código de ética, ya está en la Ley orgánica y en el reglamento , donde marca cuales son tus obligaciones, cuales son tus deberes entonces lo apoyamos por que evidentemente siempre estaremos a favor de que exista la ética en el ejercicio de nuestra labor como legisladores pero bueno finalmente ya esta plasmado en la Ley orgánica y el reglamento</b></p>
7	<p>¿En cuanto a lo anterior, usted recibe algún tipo de asesoría, capacitación u orientación que fomente el ejercicio de los valores éticos y forme éticamente?</p> <p><b>Eso lo recibí desde mi casa con los valores que me inculcaron mi madre y mi padre y obviamente en mi formación como profesionista todo eso yo lo pude absorber todo ese conocimiento en las aulas universitarias y en el propio partido que me trajo hasta aquí, que es un partido lleno de valores, que tiene principios doctrinales claros y precisos y que es con lo que nos movemos</b></p>

8	<p>¿Alguna vez ha asistido a capacitación, curso o actualización en materia de ética y axiológica? ¿Cuál es la causa?</p> <p><b>Pues solamente cuando estudié mi carrera llevábamos algunas materias en relación yo soy Licenciado en Derecho y llevamos materias encaminadas a la ética en particular, cuando estaba estudiando la carrera</b></p>
9	<p>¿Considera necesario tener una formación ética para poder desarrollar su ejercicio legislativo de manera más eficaz?</p> <p><b>Yo creo que quien llega aun cargo público debe tener ética , más que tener una formación , puedes tu vender tu tamales y si eres honesto y ético en tu trabajo pues obviamente si un día tienes la oportunidad de llegar a representar a la ciudad te conducirás así, si nunca te has conducido de forma honesta y por tanto ético pues evidentemente aun que busques una formación ya tendrás una deformación per se y no te conducirás como tal, insisto yo estoy convencido que los principios vienen desde la formación que te da tu familia.</b></p>

**Dip. Luis Alberto Mendoza Acevedo**

<b>1</b>	<p>¿Para usted que son los valores éticos?</p> <p><b>Se proyectan en los principios morales que tiene cada persona, pero hablando de ética puede ser los principios universales que rigen en ciertas sociedades</b></p>
<b>2</b>	<p>¿Considera necesarios poseer y ejercer valores éticos en su práctica legislativa? ¿por qué?</p> <p><b>Desde luego que si por que nosotros al ser representantes del pueblo de la sociedad tenemos que velar por los intereses de los ciudadanos siempre respetando a las minorías pero desde luego siempre decidiendo con la fuerza que le da el poder soberano que nos da la mayoría</b></p>
<b>3</b>	<p>¿Cómo persona y Diputado(a) para usted cuál es su jerarquía de valores?</p> <p><b>En primer lugar la honestidad , la verdad debe ser el primer valor que tengamos todos los ciudadanos, por que el principal mal de Latinoamérica es siempre la tolerancia a las mentiras, yo creo en una segunda ponderación podría ser la justicia buscar siempre el justo medio , el diálogo y la buena onda</b></p>
<b>4</b>	<p>¿Dentro de su ejercicio legislativo como trata de llevarlos a cabo?</p> <p><b>Cuando se considera la elaboración de una ley se debe tener la responsabilidad de investigar los principios en los que se dirige el derecho por ejemplo no podemos hacer una ley que sea contraria a todo el ejercicio legislativo que ya existe, que nuestra Constitución , por ejemplo si ha llegado a suceder que algunos Diputados han hecho leyes</b></p>

que han perjudicado a la sociedad, han hecho leyes que no tienen la profundidad suficiente como para razonar todo el esquema jurídico que existe en nuestra sociedad y eso provoca leyes que están muertas o leyes que generan disgustos en la sociedad por que no comprenden los momentos sociales que estamos viviendo y lógicamente rompen con puntos de profundidad ética, por que sino se tiene la suficiente ética como para aceptar que no se tiene la capacidad para el cargo es claro que se va a generara no solo un daño a las personas con quién trabajamos sino a toda la sociedad

**5** ¿Considera necesario poseer algún tipo de formación ética para llevar a cabo sus actividades legislativas y desarrollo profesional? ¿Por qué?

**Claro que si, por que las discusiones muchas veces uno piensa que todo es blanco o negro pero la realidad está totalmente matizada en escala de grises gigantesca y realmente discusiones que tiene una profundidad bastante grande, por ejemplo cuando uno es joven y va en la preparatoria piensa que tiene una ética de principios y después con el paso del tiempo se va a dando cuenta de que la ética de principios queda obsoleta cuando se habla acerca de puntos materiales entonces pasa uno de una ética de principios a una ética de responsabilidades, es un ejemplo de la clase de matices que hay en cuanto a las relaciones sociales que existen en nuestra sociedad por que no sólo legislamos sino también somos portadores de la voz de la gente en discusiones que son de dominio público**

**6** En octubre del 2015 se propone la elaboración de un Código de ética parlamentario para la ALDF ¿Cuál es su opinión al respecto?

**Yo creo que es bastante necesario, pero que no abordemos puntos**

	<p><b>superficiales, sino que haya una formación ya más epistemológica, no podemos quedarnos en decir: miren los valores son ser leal o ser bueno, no tenemos que profundizar sobre eso crear consciencia en los legisladores</b></p>
7	<p>¿En cuanto a lo anterior, usted recibe algún tipo de asesoría, capacitación u orientación que fomente el ejercicio de los valores éticos y forme éticamente?</p> <p><b>Si, no por parte de la Asamblea pero si por parte de Acción Nacional tenemos una formación ética en la cual nuestros principios son humanistas y no solo de humanistas mexicanos como lo serían Gómez Morín o José Vasconcelos sino como por ejemplo los racionalistas de la época de Juan Calvino que si tenemos una profundidad, pues el humanismo vienen desde Aristóteles, si tocamos puntos más alejados y si hay una formación</b></p>
8	<p>¿Alguna vez ha asistido a capacitación, curso o actualización en materia de ética y axiológica? ¿Cuál es la causa?</p> <p><b>Por supuesto como lo mencioné anteriormente, si te das cuenta todos los panistas cuando caminan se ven muy como decirlo hermético por que entendemos bien a que filosofía se dirige nuestra forma de legislar y a las necesidades de la sociedad también</b></p>
9	<p>¿Considera necesario tener una formación ética para poder desarrollar su ejercicio legislativo de manera más eficaz?</p> <p><b>Claro que si por que nuestro trabajo sólo se ve reflejado cuando hay mejoras en la sociedad mexicana, si hacemos una ley que es correcta o derogamos una ley eso se ve reflejado en la zona de comportamiento de</b></p>

la sociedad, hubo un tiempo en el que digamos que la sociedad estaba tan atrasada que seguía pensando que el Derecho tenía que estar formado por la ley del Tali3n el famoso ojo, por ojo y diente por diente ese pensamiento es arcaico por que es una respuesta solo de odio, de venganza el Derecho no debe de pensar as3, sino de soluci3n de conflictos, antes el Derecho Penal se pensaba de una manera que fuese castigar hoy en d3a ya no se piensa en castigar sino en reintegrar el individuo a la sociedad y pues mientras se est3 en eso proceso tenerlo retenido, el Derecho desde luego que va a buscar la formaci3n 3tica por que debe ir acorde a nuestra percepci3n, si una persona no observa a la sociedad genera un Derecho irreal, la sociedad va avanzando de acuerdo a su progreso educativo , cuando t3 conoces a tu sociedad y conoces sus principios 3ticos y morales el Derecho camina junto de ella y de la mano

1	<p>¿Para usted que son los valores éticos?</p> <p><b>Los valores éticos tienen totalmente una connotación filosófica , no puede dejar de abordarse el término tanto de ética como el de la moral desde la filosofía y epistemología saber de construir su raíz, entonces es plantear una cuestión de valor ético , que está arraigada al comportamiento humano que se ha construido a través de una costumbre, hecho y tradición</b></p>
2	<p>¿Considera necesarios poseer y ejercer valores éticos en su práctica legislativa? ¿por qué?</p> <p><b>Si totalmente, una de la reglas de la filosofía en este tipo de estudios es precisamente que tipo de ética o que tipo de moral es el que se está construyendo y para ello evidentemente hay que deconstruir toda una base epistemológica para saber que clase de ethos o costumbre o que tipo de moral es decir si estoy de acuerdo que todo comportamiento debe estar reforzado por supuesto por un comportamiento ético pero también hay que preguntarnos que tipo de ethos es el que estamos pretendiendo implementar</b></p>
3	<p>¿Cómo persona y Diputado(a) para usted cuál es su jerarquía de valores?</p> <p><b>Realmente por jerarquía de valores, realmente es difícil definir una jerarquía de valores por que muchas veces esta hasta nos es impuesta hasta por la religión misma pero yo te diría que la dignidad de la persona me parece un valor supremo y el principio de no daño que también desde</b></p>

	<b>los griegos se ha venido estudiando</b>
<b>4</b>	<p>¿Dentro de su ejercicio legislativo como trata de llevarlos a cabo?</p> <p><b>En el caso de nosotros tenemos una plataforma política que hay que respetar , la plataforma de Acción Nacional pues es con un enfoque totalmente humanista entonces en virtud de esas consideraciones pretendemos que todos los puntos de acuerdo, iniciativas de ley o cualquier cosa que venga emanada de este partido político pues tenga una connotación humanista</b></p>
<b>5</b>	<p>¿Considera necesario poseer algún tipo de formación ética para llevar a cabo sus actividades legislativas y desarrollo profesional? ¿Por qué?</p> <p><b>Si totalmente, pero lejos de insistir en una cuestión ética que a lo mejor esa ya se puede traer Creo que el enfoque filosófico que se le puedan dar a las cosas eso depende de cada quién y vamos construyendo una epistemología que es la que te permite definir un poquito de principio ético vas a impone , entonces más allá del principio ético o moral que se le puedan poner a cierta cosas me parece que el enfoque filosófico la plataforma epistemológica debe de ser primero</b></p>
<b>6</b>	<p>En octubre del 2015 se propone la elaboración de un Código de ética parlamentario para la ALDF ¿Cuál es su opinión al respecto?</p> <p><b>Insisto, primero que cualquier código de ética que pretenda regir un tipo de conducta humana debe estar basado en un principio filosófico sólido que hay que pretender unificar si es que esto es posible pero me parece que si nos regimos bajo el principio de no daño y de no contradicción me parecen básicos como para cualquier tipo de plataforma que se pretenda llevar a cabo aquí en la ALDF</b></p>

7	<p>¿En cuanto a lo anterior, usted recibe algún tipo de asesoría, capacitación u orientación que fomente el ejercicio de los valores éticos y forme éticamente?</p> <p><b>Pues básicamente el estudio de la filosofía del derecho durante la Maestría de la UNAM</b></p>
8	<p>Alguna vez ha asistido a capacitación, curso o actualización en materia de ética y axiológica? ¿Cual es la causa?</p> <p><b>No uno diferente al de la maestría no, bueno la verdad es que eventos hay pero la principal ha sido la falta de tiempo , pero me parece que la Asamblea se ha enfocado en tener una base de cursos que actualicen en general al personal</b></p>
9	<p>¿Considera necesario tener una formación ética para poder desarrollar su ejercicio legislativo de manera más eficaz?</p> <p><b>Formación ética y formación filosófica totalmente va de la mano con todo lo que se hace aquí y por que pues todos los productos legislativos llevan emparejado una transformación que al final de cuentas la gente, la sociedad es la receptora de todo lo que se hace aquí entonces que por supuesto cuando haces un trabajo que es de interés público se debe contar con ese respaldo ético y filosófico</b></p>

1	<p>¿Para usted que son los valores éticos?</p> <p><b>Para mí los valores éticos tienen que ver mucho con lo que aprendemos en casa, con los que nos tenemos que dirigir en el rumbo de nuestra vida, entre ellos la honestidad, particularmente ahora como es tan cuestionada en la política por la honestidad de quienes han ocupado espacios de representación popular pero particularmente me parece que uno de los valores éticos de nuestra sociedad más importante es ese, la honestidad, los valores cívicos, la transparencia, el valor al trabajo y el respeto</b></p>
2	<p>¿Considera necesarios poseer y ejercer valores éticos en su práctica legislativa? ¿por qué?</p> <p><b>Si, para mí la labor legislativa tiene una carga de valores éticos para el bien de la ciudadanía, no puede haber propuesta o punto de acuerdo en el pleno que no pretenda alcanzar algún valor ético</b></p>
3	<p>¿Cómo persona y Diputado(a) para usted cuál es su jerarquía de valores?</p> <p><b>El respeto a los demás para mí es el primordial, a lo que piensan los demás aun que estemos o no de acuerdo me parece que es ese el nivel que el respeto a la opinión a los demás, la honestidad el respeto a la gente, particularmente para mí el valor más importante si tiene que ver con el respeto a la otra persona a los derechos de la otras personas y no querer pasar por encima de ellos un poco quizá lo que tiene que ver el respeto al derecho ajeno pero ahora más que eso es al individuo y a lo que piensa el individuo me parece que en orden de jerarquías ese sería el primer lugar</b></p>

4	<p>¿Dentro de su ejercicio legislativo como trata de llevarlos a cabo?</p> <p><b>Bueno pues justo así siendo transparente , por ejemplo ahora que estamos proponiendo que ahora exista transparencia en la ALDF el trabajo , el tema del respeto a las personas que estamos trabajando en el parlamento abierto , procuro estar hoy en día para ustedes y para mí es mucho mejor estar en redes sociales así que procuro estar informándole a todos y a todas en redes sociales lo que estamos haciendo para recibir también , no quiere decir que los políticos sepamos de todo esperar respuestas y esperar opiniones de los demás es bueno, siempre y cuando respetándonos todos se logré</b></p>
5	<p>¿Considera necesario poseer algún tipo de formación ética para llevar a cabo sus actividades legislativas y desarrollo profesional? ¿Por qué?</p> <p><b>Si y no solamente yo, creo que hoy en día nuestra ciudadanía y nuestro país requiere retomar y recobrar la educación cívica y ética por que nos podemos quejar y quejar de que es lo que está pasando en nuestro país y la situación en nuestra ciudad, y en nuestra calle, la escuela, la colonia pero quitan incluso la oportunidad de una materia que te pueda hablar de civismo y ética para nuestros niños que vayan creciendo con ciudadanización que implica eso.</b></p>
6	<p>En octubre del 2015 se propone la elaboración de un Código de ética parlamentario para la ALDF ¿Cuál es su opinión al respecto?</p> <p><b>Me parece que es indispensable pero no solamente es elaborar códigos sino que es que se ejerzan que de verdad se respeten los códigos que se</b></p>

	<p><b>generan , por que podemos generar un código de buena voluntad el tema es que no pueden quedar todos los códigos o todas las leyes en buena voluntad, por supuesto que lo veo bien , pero más bien llamo a los legisladores a hacerle caso y a llevar a cabo lo que el código de ética marque</b></p>
<p><b>7</b></p>	<p><b>¿En cuanto a lo anterior, usted recibe algún tipo de asesoría, capacitación u orientación que fomente el ejercicio de los valores éticos y forme éticamente?</b></p> <p><b>Puedo decirte que no conozco si quiera si hay algún curso, taller de formación ética , en la ciudad , en alguno de los órganos , desconozco si lo hay y no , no he asistido.</b></p>
<p><b>8</b></p>	<p><b>¿Alguna vez ha asistido a capacitación, curso o actualización en materia de ética y axiológica? ¿Cuál es la causa?</b></p> <p><b>No, incluso yo tuve la oportunidad de acceder en la primaria y secundaria de tener cívica y ética, bueno es más yo tuve civismo, en la secundaria tuvimos ética y en la preparatoria también tuvimos ética y comunicación que ya eran materias más de desarrollo, pero después de eso no.</b></p>
<p><b>9</b></p>	<p><b>¿Considera necesario tener una formación ética para poder desarrollar su ejercicio legislativo de manera más eficaz?</b></p> <p><b>No, me parece que la eficiencia de un diputado no tiene que ver necesariamente con la ética , sino con el compromiso y un poco sino con un curso, por que tu trabajo lo tienes que hacer éticamente respetando desde lo que aprendiste en tu casa como valor ético hasta lo que has ido</b></p>

aprendiendo en la vida política y pública, creo que nos podía ayudar a rendir de manera distinta pero no creo que dependa forzosamente, puede haber un legislador con mucha ética y nunca sea tachado por nada pero si tampoco propone nada en la asamblea es como de: pues que buena que ha ido a 2veinte talleres de ética que es muy recto pero no está haciendo el trabajo para el que fue elegido , entonces me parece que es más una herramienta para poder mejorar nuestro trabajo pero no para eficientarnos.

**1** ¿Para usted que son los valores éticos?

**El valor ético primero debe distinguirse de la moral, el valor ético tiene que ver con la forma en que uno se desempeña respecto de sus obligaciones profesionales, respecto de sus principios , respecto de sus valores que son útiles para la convivencia y como entes sociales, y digo que se distingue de los valores morales más allá de las convicciones religiosas o de creencias uno debe defender aquello que beneficia al conjunto de la sociedad y lo que uno tiene como profesión como actividad inclusive de la política .**

**Es el conjunto de valores que te van a permitir no alejarte no desviarte de los objetivos de tu vida, de tu ejercicio profesional pero sobretodo de procurar el bien para los demás**

**2** ¿Considera necesarios poseer y ejercer valores éticos en su práctica legislativa? ¿por qué?

**Si, evidentemente cuando uno es legislador está atendiendo lo que es la cuestión pública aquellos temas que son benéficos para la sociedad y frenando a aquellos que la dañan entonces evidentemente no debe haber conflicto de intereses en el legislador, no debe haber ninguna sombra de dudas acerca de cual es su posicionamiento , ósea que uno no puede andar en negocios públicos beneficiándose de recursos públicos uno no puede por ejemplo decir que está en contra de la homofobia y tener un lenguaje homofóbico, creo que la ética ahí se encuentra con la congruencia y eso es lo que opera para alguien sea y encarne los valores que piensa defender**

3	<p>¿Cómo persona y Diputado(a) para usted cuál es su jerarquía de valores?</p> <p><b>Como persona ser congruente tener claro que uno debe procurar el bien de los demás, también tener claro que uno no puede tener una forma de vida que esté mezclada con el escándalo con actos de corrupción , eso lo tengo muy claro y lo traslado también como diputado por que a uno lo acreditan las palabras pero que las palabras estén sustentadas por los hechos</b></p>
4	<p>¿Dentro de su ejercicio legislativo como trata de llevarlos a cabo?</p> <p><b>Yo trato de llevarlos a cabo cumpliendo con mi trabajo como legislador también en las comisiones , atendiendo a los ciudadanos al público pero también profundizando en el estudio, creo que parte de lo que es un valor ético es que no se puede hablar de nada que no se tenga investigado previamente yo si soy muy contrario a aquellos que solamente hablan y no tienen las bases de aquello que están expresando y que es parte de un compromiso de un comunicador tener la posibilidad de profundizar y con datos, antecedentes poder sustentar lo dicho</b></p>
5	<p>¿Considera necesario poseer algún tipo de formación ética para llevar a cabo sus actividades legislativas y desarrollo profesional? ¿Por qué?</p> <p><b>Tiene que ver con la formación y con la conducta , dice Aristóteles que la ética viene de costumbre y costumbre es el lugar donde uno habita así es que no puedes habitar un lugar que no sea ético entonces evidentemente esos valores se deben adquirir pero por ejercicio también del conocimiento pleno del que se dedica a una actividad en el caso de la política, no es una gimnasia, no es simplemente el conocimiento es ejercerlo en tu vida diaria</b></p>

6	<p>En octubre del 2015 se propone la elaboración de un Código de ética parlamentario para la ALDF ¿Cuál es su opinión al respecto?</p> <p><b>Yo creo que esos códigos son un índice del recuerdo, no está mal , lo que si te puedo decir es que esta bien como enunciado pero uno no es un tipo por decreto ósea no es el tipo en su actividad diaria y eso quien lo puede juzgar no es el Diputado mismo sino la ciudadanía</b></p>
7	<p>¿En cuanto a lo anterior, usted recibe algún tipo de asesoría, capacitación u orientación que fomente el ejercicio de los valores éticos y forme éticamente?</p> <p><b>Más allá he sido profesor en la Universidad he tenido y me he forzado ha tener un comportamiento lo más ético posible y congruente y mi forma de hacerlo es platicando con la gente , platicando con los ciudadanos , aceptando la crítica creo que más allá de una técnica que no la desestimo una asesoría o los coaching más allá de eso, ser susceptibles a la crítica el poder ejercer un grado de autocrítica siempre será bueno y será deseable para que el ejercicio del profesional no se vicie</b></p>
8	<p>¿Alguna vez ha asistido a capacitación, curso o actualización en materia de ética y axiológica? ¿Cuál es la causa?</p> <p><b>Si ,claro en la propia Universidad a mi me gusta mucho estar siempre en contacto con la posibilidad de tener referentes que me ayuden a tener un parámetro de efectividad entonces si he tenido algún acercamiento con cursos y esta posibilidad como bien dices de ver los extremos de un problema como bien lo dices de la axiología y creo que además como ejercicio profesional con mi equipo de trabajo practico esta posibilidad de llevar a un extremo los argumentos para poder entenderlos</b></p>

**9** ¿Considera necesario tener una formación ética para poder desarrollar su ejercicio legislativo de manera más eficaz?

**Sin duda una condición y una convicción, la ética como ejercicio es un tema de la cotidianeidad ósea diario debe estar presente nuestro ejercicio y nuestra construcción y creo que es fundamental que los valores éticos estén inculcados no nada más desde el trabajo parlamentario, en la empresa, en las actividades de los servidores públicos, en los deportes en las artes no como principio moral sino como principio de congruencia respecto a tu principio de tu actividad profesional de tu compromiso con la sociedad**

1	<p>¿Para usted que son los valores éticos?</p> <p><b>Los valores éticos son los que deben de tener cualquier funcionario público quien le sirve a la ciudad de México, los valores éticos rigen nuestro sentir y son los valores que son trascendentales en la familia.</b></p>
2	<p>¿Considera necesarios poseer y ejercer valores éticos en su práctica legislativa? ¿por qué?</p> <p><b>Si, por supuesto hay que ejercerlos para crear buenas leyes, unas leyes que vayan enfocadas al bien común y unas leyes que vayan enfocadas al rescate de los valores y el tejido social</b></p>
3	<p>¿Cómo persona y Diputado(a) para usted cuál es su jerarquía de valores?</p> <p><b>Por supuesto , la honradez, el respeto, la integridad</b></p>
4	<p>¿Dentro de su ejercicio legislativo como trata de llevarlos a cabo?</p> <p><b>Tratamos de llevarlos a cabo día a día obviamente apoyando a los ciudadanos valga la redundancia de la ciudad de México desde nuestra localidad con el contacto que tenemos de las personas tratamos de llevarlos a cabo y aplicarlos, es más incluirlos y ser preferentes y ser el sentido de las leyes que nosotros formulamos.</b></p>
5	<p>¿Considera necesario poseer algún tipo de formación ética para llevar a cabo sus actividades legislativas y desarrollo profesional? ¿Por qué?</p>

	<b>Si, claro hay que tener un tipo de formación ética para estar aquí</b>
<b>6</b>	<p>En octubre del 2015 se propone la elaboración de un Código de ética parlamentario para la ALDF ¿Cuál es su opinión al respecto?</p> <p><b>Vemos que es sumamente importante que exista un código de ética ya que tenemos que regirnos en él, pues veo muy bien que se haya creado</b></p>
<b>7</b>	<p>¿En cuanto a lo anterior, usted recibe algún tipo de asesoría, capacitación u orientación que fomente el ejercicio de los valores éticos y forme éticamente?</p> <p><b>Si , si llevamos capacitaciones</b></p>
<b>8</b>	<p>¿Alguna vez ha asistido a capacitación, curso o actualización en materia de ética y axiológica? ¿Cuál es la causa?</p> <p><b>La causa principal es estar en la vanguardia del tema, hay que ver cuales son las sanciones como se puede generar y como lo podemos introducir hacia todas la personas, como lo podemos permear en la sociedad este tema ya que nosotros creemos que la ética es fundamental y trascendental en nuestra sociedad</b></p>
<b>9</b>	<p>¿Considera necesario tener una formación ética para poder desarrollar su ejercicio legislativo de manera más eficaz?</p> <p><b>Si yo creo que todos los legisladores debemos tener una formación ética, yo creo que es trascendental si es indispensable para estar aquí ya que abanderamos intereses de los ciudadanos y tenemos contacto con el gobierno</b></p>

1	<p>¿Para usted que son los valores éticos?</p> <p><b>Son valores fundamentales del ser humano donde conforme vamos creciendo y desarrollándonos vamos adquiriendo estos valores para enfrentar la vida en común de la mejor manera para que cada hombre y mujer viva en armonía entorno a su sociedad</b></p>
2	<p>¿Considera necesarios poseer y ejercer valores éticos en su práctica legislativa? ¿por qué?</p> <p><b>Es prioritario para que avancemos como una ciudadanía equilibrada y en armonía los respaldo y los abandero</b></p>
3	<p>¿Cómo persona y Diputado(a) para usted cuál es su jerarquía de valores?</p> <p><b>El primer valor de todo ser humano es la vid, después viene el sentido de responsabilidad y el valor de la honestidad y los valores éticos en toda su expresión</b></p>
4	<p>¿Dentro de su ejercicio legislativo como trata de llevarlos a cabo?</p> <p><b>En cada momento que se me presenta la oportunidad y de soy una persona, trato de ser una persona integra con valores y disciplina Y sobre todo con valores éticos</b></p>
5	<p>¿Considera necesario poseer algún tipo de formación ética para llevar a cabo sus actividades legislativas y desarrollo profesional? ¿Por qué?</p> <p><b>Si claro, definitivamente, cuando yo estudié la prepa, bueno yo soy del</b></p>

	<b>CCH SUR cuando tomé mis clases de ética ahí comprendí perfectamente que el ser humano sin valores éticos se convierte en nada</b>
<b>6</b>	<p>En octubre del 2015 se propone la elaboración de un Código de ética parlamentario para la ALDF ¿Cuál es su opinión al respecto?</p> <p><b>Es importante respetarla, si hay un código cada diputado , cada legislador debemos basarnos en ello para que nuestro trabajo legislativo sea transparente</b></p>
<b>7</b>	<p>¿En cuanto a lo anterior, usted recibe algún tipo de asesoría, capacitación u orientación que fomente el ejercicio de los valores éticos y forme éticamente?</p> <p><b>No, por el momento no recibo asesoría más lo que he acumulado a lo largo de la vida y ya que como madre de familia que soy de cuatro pequeñines trato de ejercitarlos todo el tiempo por que soy ejemplo para ellos y soy formadora de seres humanos entonces cada momento de mi vida trato de darlo con paso firme y siempre con los valores bien definidos y bien puestos</b></p>
<b>8</b>	<p>¿Alguna vez ha asistido a capacitación, curso o actualización en materia de ética y axiológica? ¿Cuál es la causa?</p> <p><b>La razón por la que no he asistido es por que desconozco que existan capacitaciones , yo me rijo por la persona que soy adulta, madura y consiente de que vivo en un entorno de sociedad y que para que exista una sociedad en armonía y equilibrio requerimos de usar los valores</b></p>
<b>9</b>	<p>¿Considera necesario tener una formación ética para poder desarrollar su ejercicio legislativo de manera más eficaz?</p>

**Si como no, y ahora que me comenta que existen asesorías bueno pues me voy a lanzar a la búsqueda de la preparación de el refrescar la memoria y sobre todo de seguirse preparando**

**Dip. David Ricardo Cervantes Peredo**

<b>1</b>	<p>¿Para usted que son los valores éticos?</p> <p><b>Los valores éticos para mí son la limitación de los principios fundamentales de la humanidad de las acciones mínimas que podemos tener y no solamente que vengan en la ley son límites en los cuales podemos ponernos cada ser humano para a través de nuestras acciones</b></p>
<b>2</b>	<p>¿Considera necesarios poseer y ejercer valores éticos en su práctica legislativa? ¿por qué?</p> <p><b>Sin duda, más allá de lo que nos rija la ley o un reglamento debemos tener valores, cada Diputado , más allá de ideologías partidistas creo que cada quién los valores los lleva es como su guía de actividades y actitudes personales , muy a dentro de cada Diputado y creo que es necesario que tengamos muchos valores para poder ejercer nuestra actividad legislativa</b></p>
<b>3</b>	<p>¿Cómo persona y Diputado(a) para usted cuál es su jerarquía de valores?</p> <p><b>El primero es si a la vida, ese es un valor que se tiene que recuperar y que hemos perdido , segundo tiene que ver mas allá de actitudes acciones morales para mi, yo lo podría llevar también ahí , llevar a cuestiones de ser más transparente en la actividad legislativa el servir mejor cada día a los ciudadanos , esos valores fundamentales que tienen que ver con lo humano para mí es lo que rige.</b></p>
<b>4</b>	<p>¿Dentro de su ejercicio legislativo como trata de llevarlos a cabo?</p> <p><b>Con mejores iniciativas de ley, con mejores puntos de acuerdo el beneficio muchas veces luego nos lo perdemos en pensar que el</b></p>

	<p><b>beneficio es personal y no colectivo entonces tenemos que trabajar día a día para tener un beneficio ciudadano colectivo más allá de los personales, creo que es la mejor muestra que podemos hacer desde aquí</b></p>
5	<p>¿Considera necesario poseer algún tipo de formación ética para llevar a cabo sus actividades legislativas y desarrollo profesional? ¿Por qué?</p> <p><b>Si, como lo mencionaba en la anterior pregunta, es lo que uno lo va formando y lo va delimitando de sus acciones para poderlas hacer mejor cada día creo que eso es fundamental</b></p>
6	<p>En octubre del 2015 se propone la elaboración de un Código de ética parlamentario para la ALDF ¿Cuál es su opinión al respecto?</p> <p><b>Pues todo lo que tenga que ver con mejoras hacia la actitudes , entidades de la propia Asamblea estoy a favor, desde como comportarse en el recinto, darles el respeto a nuestros símbolos patrios todo lo que tenga que ver, eso es parte de la ética</b></p>
7	<p>¿En cuanto a lo anterior, usted recibe algún tipo de asesoría, capacitación u orientación que fomente el ejercicio de los valores éticos y forme éticamente?</p> <p><b>Los he recibido a lo largo de toda mi educación siempre he asistido algún tipo de clase o asesoría pero no profesional sino académica</b></p>
8	<p>¿Alguna vez ha asistido a capacitación, curso o actualización en materia de ética y axiológica? ¿Cuál es la causa?</p> <p><b>A través del tema académico o platica doctrinal</b></p>

**9** ¿Considera necesario tener una formación ética para poder desarrollar su ejercicio legislativo de manera más eficaz?

**Si, creo que nos tiene que acompañar el tema de la ética, eso es el guía , es lo que nos da las limitaciones a las acciones del ser humano para ser mejores persona, tenemos que capacitarnos tenemos que llevarlo a cabo ejercerlo y conllevarlo**

## Estudio de caso

Guía de datos de Estudio de caso

### **VALORES ÉTICOS: HECHOS VS DISCURSO**

<b>Hecho</b>	<b>Discurso</b>	<b>Resultado</b>
<ul style="list-style-type: none"><li>• Actos de presunta corrupción y tráfico de mujeres para beneficio de funcionarios</li><li>• Lugares ocupados por amigos y parientes de funcionarios en la ALDF</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Destacó que todos los funcionarios públicos deben tener valores éticos para su práctica legislativa, exaltando los valores de la <i>honradez</i> <i>el respeto</i> y <i>la integridad</i></li><li>• Mencionó que las actitudes y actividades personales son autorreguladas por la ética, rechazando en actuar a favor del beneficio propio</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>• De acuerdo a la comparación de los hechos de valor negativo con el discurso abordado en las entrevistas respecto a los valores éticos se aprecia una desarticulación de uno con el otro, si bien son pocos los actos negativos que se pudieron rescatar son de consideración, pues contrario al discurso de transparencia, respeto, congruencia, integridad y diversas posturas que privilegian el</li></ul>

<ul style="list-style-type: none"> <li>Resistencia al trabajo legislativo, no presentan propuestas o puntos de acuerdo, trabajo abandonado en comisiones, en el pleno inasistencias y por ello se han suspendido labores en la sesión ordinaria y permanente</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Expresó su apoyo a favor de las mejoras en cuanto a las actitudes y formas de comportamiento dentro de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, así como transparencia en el trabajo legislativo y la mejora para los servicios a la ciudadanía</li> </ul>	<p>buen gobierno y el beneficio a la ciudad y al ciudadano se encontró con actitudes totalmente contradictorias.</p>
<ul style="list-style-type: none"> <li>Violencia física en contra de simpatizantes.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Resaltó como valores principales la congruencia, transparencia responsabilidad, así como el respetar a los demás independientemente de coincidir o no en las percepciones</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Por lo que se puede interpretar que ciertas actitudes que benefician actitudes de corrupción, compadrazgo y desinterés sólo benefician los intereses de una sola persona o de cierto grupo, y con ello llegar a afectar</li> </ul>

<ul style="list-style-type: none"> <li>• Inasistencia de compromisos de comisión</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Opinó que el trabajo legislativo debe responder a la gente y la sociedad, rescatando como valores principales la dignidad de la persona</li> </ul>	<p>el desarrollo integral de la localidad o en este caso de la Ciudad y de los gobernados</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• De misma forma se obtiene que la visión idealista del cómo deberían ser y funcionar la práctica legislativa en la realidad se encuentra alejada de ser un propósito tangible y que efectivamente sólo es un discurso medianamente construido y reproducido una y otra vez para convencer o aparentar una buena gestión y buen gobierno .</li> </ul>
---	---	--

## **Diagnóstico Final**

A partir del resultado de los tres instrumentos de investigación previamente aplicados se obtienen las siguientes apreciaciones:

A pesar de la diversidad de ideologías políticas y personales que existen dentro de La Asamblea Legislativa del Distrito Federal VII Legislatura Comisión Permanente, el respeto y tolerancia hacia sus pares son posturas que se perciben tener en común, sin embargo al momento de abordar la práctica legislativa, ésta pareciera carecer de ética y valores éticos, pues en la mayoría de las propuestas y puntos de acuerdo es escasa la representación hacia los intereses de los ciudadanos y mejoras de la ciudad.

Los intereses para beneficio propio y/o para cierto grupo selecto impide la unificación de trabajo y esfuerzos dentro y fuera del pleno, el desinterés y el poco conocimiento de las condiciones actuales del entorno por parte de algunos legislativos es evidente, más la poca preparación en materia relacionada han llegado a afectar de manera significativa la labor legislativa y con ello los fines de la misma.

El concepto de valor ético en la mayoría de las opiniones son citadas como conocimientos primarios inculcados en el hogar desarrollándose en las experiencias de las relaciones sociales, conocimientos y apreciaciones que divergen de una persona a otra, por lo que se detecta la necesidad de construir una definición integral y realizar un estudio desde la filosofía acerca de la ética, la moral y la axiología, misma que permita un acceso a la reflexión , concientización y práctica de estos elementos como herramienta de desarrollo personal, profesional y así pueda llegar a estar presente en la labor legislativa, ya que como funcionario público y miembro del gobierno es de vital importancia actuar éticamente para actuar en favor de sí mismo, la ciudad y los ciudadanos.

En algunos casos el discurso sobre la ética del legislador tanto en el ámbito laboral como en el personal contradice completamente el ideal que manejan y

tratan de aparentar ser, pues la práctica que realizan en lo "oculto" dejan entre ver que las actitudes y conductas cobijadas por la ética no son de importancia mientras la finalidad sea el beneficio propio o colectivo de un grupo selecto, siendo de su conocimiento el perjuicio que puede causar o causará.

Como bien se aborda en el Capítulo 2 la OCDE opina al respecto sobre la ética en la vida de los servidores públicos y lo fortalece por medio de un marco ético destacando ocho valores principales: Imparcialidad, Legalidad, Integridad, Transparencia, Eficiencia, Igualdad, Responsabilidad, Justicia para así mejorar los índices de corrupción, de acuerdo a ello el gobierno debe brindar las facilidades para que el servidor público se apegue al marco ético que marca la OCDE, de acuerdo a los resultados de las entrevistas los Diputados respondieron que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal no proporcionaba ese tipo de apoyo para su desarrollo o que si lo hacía no se le daba difusión, la mayoría de los Legislativos mostró interés en tener una formación en los valores éticos durante su permanencia en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal (que es de tres años).

De acuerdo a las respuestas obtenidas en las entrevistas semiestructuradas y comparando los valores mencionados por la OCDE son pocos los que llegan a coincidir, por lo tanto, la visión ética que tiene la OCDE para los servidores públicos, el combate a la corrupción y la confiabilidad en los órganos gubernamentales presenta altas expectativas que en la realidad no se cumplen.

Ante las apreciaciones anteriormente citadas se detectan los siguientes elementos:

La necesidad de realizar una propuesta educativa que brinde a los Diputados los fundamentos teóricos y epistemológicos que les permita construir su propia definición de ética y valores éticos, y estos funcionen como herramienta de desarrollo permitiendo un proceso de reflexión e interiorización para llevarlos a la práctica tanto en la labor legislativa como el desarrollo profesional.

Ante los comentarios e interés posteriores a la entrevista semiestructurada de la mayoría de los legislativos entrevistados surge la creación de esta propuesta educativa que orientará y brindará integralmente sobre la ética y las conductas éticas que los guíen con su labor legislativa y desarrollo profesional, pues el Comité de Capacitación y Desarrollo Parlamentario u otro órgano institucional o educativo no brindan este tipo de cursos actualmente a los Diputados de la ALDF VII Legislatura Comisión permanente

## **CAPÍTULO 4.- Propuesta de formación de Valores éticos para los legislativos**

Este cuarto capítulo es el producto final de una investigación teórica que brinda los elementos conceptuales para la construcción del objeto de estudio, y de una investigación de campo que arrojó impresiones, datos y opiniones del ambiente en el que se encuentra inmerso el objeto de estudio, producto final reflejado en una propuesta formativa en valores éticos para los Diputados de la ALDF VII legislatura

El desarrollo particular de esta propuesta se extiende a lo largo de tres puntos: primero se establece el objetivo general que se pretende alcanzar continuando con los objetivos particulares que ayudarán a lograrlo, en segundo plano se plantea la justificación de dicha propuesta para concluir con el desarrollo y sus componentes.

### **4.1 Objetivo**

Objetivo General: Brindar los conocimientos teóricos a los legislativos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, VII Legislatura en materia de ética y valores éticos a través de estrategias pedagógicas que contribuyan al desarrollo de la práctica legislativa y profesional que satisfaga a la sociedad.

### **4.2 Justificación**

La siguiente propuesta denominada "Formación en valores éticos", es una propuesta educativa en forma de curso que consta de 16 horas divididas en cuatro módulos, cada módulo se abordará un día por semana, el contenido temático parte de lo general a lo particular.

Esta propuesta se desarrolla a partir de percibir una carencia de conductas y actitudes positivas y éticas en el ejercicio profesional y legislativo, de tal forma que los actos de corrupción y los fines para beneficio propio son prácticas cada vez más frecuentes en los funcionarios públicos (Diputados) en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, para sustentar lo anteriormente mencionado se diseñó un modelo de investigación que a su vez se llevo a cabo (véase capítulo 3), a partir de los resultados de tal investigación se destaca la necesidad de

elaborar una propuesta educativa, que brinde desde la filosofía los conceptos necesarios para una construcción integral sobre la ética y la axiología, a partir de ésta, se consolide una herramienta cognitiva que les permita desarrollar conductas y actitudes éticas dentro de su ejercicio profesional y legislativo que busquen el bienestar común de la ciudad y la ciudadanía y promuevan desde su práctica los valores éticos a la sociedad.

El concepto de educación que aporta la OCDE es definido "*como la comunicación organizada y sustentada, que está diseñada para producir aprendizaje*" OCDE Clasificación Internacional Normalizada de la Educación 2004 Francia

Así mismo el "*Aprendizaje*": *Es tomado como cualquier cambio en el comportamiento, información, conocimiento, entendimiento, actitudes, habilidades o capacidades, las cuales sí pueden ser retenidas, pero no pueden ser atribuidas al crecimiento físico o al desarrollo de patrones de comportamiento o conducta heredados.* OCDE Clasificación Internacional Normalizada de la Educación 2004 Francia

Tal como hace referencia la OCDE a la educación y al proceso de aprendizaje que se produce durante el acto educativo, la propuesta educativa "Formación en valores éticos" pretende aportar y crear aprendizajes en los Diputados sobre la ética y los valores éticos para que de tal modo se genere un acto de conciencia, comprensión y reflexión sobre el propio actuar y del entorno social, y así buscar la construcción de nuevas actitudes, habilidades, conductas que ayuden al desarrollo profesional, la práctica legislativa y el entorno social.

En consecuencia, el ejercicio de la Ética Profesional en su quehacer legislativo, debido a su naturaleza educativa es campo de acción para el pedagogo que posee conocimientos en sus líneas ejes Didáctica, Sociopedagógica, Histórico-filosófica, Psicopedagógica y de Investigación, conjuntando el diseño y desarrollo de instrumentos, herramientas, creando una metodología adecuada al contexto y situación requerida, para atender problemas y prácticas educativas, que ayuden al educando a encontrarse con su propio desarrollo integral individual que le

permitan aprender a ser, aprender a hacer, aprender a conocer, y aprender a convivir, es decir llegar a la formación.

### 4.3 Desarrollo

# Formación en valores éticos



## Presentación

El presente curso denominado Formación en valores éticos va dirigido a los Diputados de los distintos Grupos Parlamentarios pertenecientes a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, VII Legislatura.

**Objetivo General:** El participante comprenderá y empleará conocimientos sobre la ética y los valores éticos, para la mejora del ejercicio legislativo, desarrollo de la profesión y refuerzo del marco ético institucional, a través de herramientas pedagógicas que darán orientación al proceso de enseñanza-aprendizaje

Formación en valores se encuentra dirigido a los Diputados interesados en profundizar sus conocimientos en materia ética y axiología, así como conocer parámetros internacionales sobre el marco ético en el desempeño de los funcionarios públicos y así reforzar la confianza en las instituciones de gobierno.

Este curso le permite al participante comprender el impacto de los valores éticos y su práctica a través de actividades que le permitirán acceder a la reflexión en situaciones determinadas favoreciendo actitudes y conductas positivas asertivas para cada una de ellas.

## Introducción

El hombre como sujeto y ser social se encuentra inmerso en una dinámica de interacción con su entorno, aprendiendo y desarrollando actitudes y conductas que le permiten crear ambientes de bienestar común, la ética como disciplina que se desprende de la filosofía se encarga de toda acción humana, es decir le concierne *“la naturaleza de la conducta individual y colectiva, sus fines y normas y valores, en el problema de lo que son el deber, la libertad, la obligatoriedad y las virtudes morales , entre otras” (ESCOBAR, 1992,p.13)*

Actualmente la percepción de una falta de ética y valores entre las relaciones sociales es un panorama cotidiano, que crea malestar y genera conflictos, mismo malestar ha llegado a permear en otras instancias tales como las instituciones de gobierno y los servidores públicos, saliendo a la luz administraciones corruptas y deficientes perjudicando a la ciudadanía sus intereses y deplorando el mismo sistema y su confiabilidad.

Como bien se menciona el curso de “Formación en valores” brinda al participante referencias teóricas, así como información sobre la ética y su importancia.

Diferencias entre la ética y la moral, y su relación, así como lo que es un valor, los diversos tipos de valores, destacando los valores éticos.

La práctica de los valores éticos como herramienta de desarrollo profesional y dentro del ejercicio legislativo a través de Organismos Internacionales como la OCDE (Organización para la Cooperación y Desarrollo Económicos)

Práctica de los valores éticos dentro de la instituciones gubernamentales e impacto social.

Con esto el participante contará con las bases teóricas que le permitan realizar su propia definición desde una construcción filosófica, al tiempo de reflexionar sobre su propio actuar, conduciéndose bajo los valores éticos dentro de toda actividad legislativa y profesional con la finalidad de promover el bien común.

## **Justificación**

Hoy en día la funcionalidad de un sistema gubernamental pareciera estar suspendido por hilos, la corrupción como principal factor nocivo ha suspendido todo desarrollo del mismo, la ignorancia, avaricia y egoísmo han dado poder a las personas equivocadas, afectando el desarrollo y economía del país.

La falta de valores y ética profesional en el quehacer legislativo es un problema que ha avanzado durante décadas con cada nueva legislatura que se incorpora a

la Asamblea Legislativa, sus repercusiones han tenido impacto en el bienestar de las familias mexicanas, contrarrestando el efecto positivo que la misma busca.

"La educación promueve la libertad y la autonomía personal y genera importantes beneficios para el desarrollo." (UNESCO, Foro Mundial sobre la Educación, 2000)

Con respecto a lo que marca la UNESCO, la Educación es un proceso continuo e inacabado, a lo largo de la vida, que involucra a la persona de manera integral, que supone que la necesidad de aprender no es finita y que se relaciona con cualquier tipo de actividad productiva en el ser humano, la Educación Continua representa parte de este procedimiento permanente, brinda al profesional una actualización teórica que beneficie su ejercicio profesional y la calidad del mismo.

Ser representante de la ciudadanía ante un recinto legislativo, exige poseer conocimientos de la materia, estar en constante actualización y formación, actualmente la capacitación, empieza a ser considerada en el ámbito legislativo para apoyar su labor jurídica, administrativa y política, pero aún hoy no existe una capacitación que haga énfasis en la axiología y la práctica de la ética profesional de los Diputados.

De esta manera, el objeto de estudio central del presente proyecto, se enfoca en los Diputados y la necesidad de capacitación que promueva el ejercicio de la Ética Profesional en su quehacer legislativo, debido a su naturaleza educativa es campo de acción para el pedagogo que posee conocimientos que le permiten observar bajo un enfoque crítico-reflexivo, el comportamiento del hombre, sus manifestaciones individuales y sociales en el terreno educativo, a la par de conocer teorías de aprendizaje y didáctica que le permitan desarrollar programas y contenidos de actividades formativas, al mismo tiempo de analizar el escenario educativo al cuál se enfrentará .

## Metodología del trabajo

El curso de Formación en valores éticos trabajará bajo una modalidad didáctica teórica, bajo un enfoque constructivistas del conocimiento.

La participación del sujeto es a nivel plenario e individual, lo que permitirá que dichas intervenciones sean parte del proceso de evaluación.

## Contenido temático

- Módulo I.- ÉTICA

**Objetivo Particular:** Conocer el vínculo entre la filosofía y la ética, el concepto de ética y sus alcances, con la finalidad de profundizar los conocimientos para la construcción de propias definiciones fundamentadas en la filosofía.

Temas

1.1 Filosofía y ética, Concepto de Ética. Etimología y Características de la Ética.

1.2 Ciencias que se relacionan con la Ética

1.3 Cultura Ética

Bibliografía

*Olmeda García Marina del Pilar, Ética profesional en el ejercicio del derecho, Porrúa, 2007, México*

*Escobar Valenzuela Gustavo, Arredondo Campos José, Albarrán Vázquez Mario, Ética y valores, Patria, 2014, México*

*Cobo Suero Juan Manuel, Ética profesional en ciencias humanas y sociales, Huerga Fierro, 2001, España*

- Módulo II.- ÉTICA Y MORAL

**Objetivo Particular:** Determinar la relación entre ética y moral, comparando las diferencias que existen entre ellas y analizando la participación de la moral en el individuo y las relaciones sociales.

Temas

2.1. Conceptualización de moral. Etimología y relación y diferencia entre ética y moral

2.2. Elementos esenciales de la moral

2.3. La Moral Ética y la profesión

Bibliografía

*Boff Leonardo, Ética y moral, Sal Terrae, 2004*

*De la Torre Díaz Francisco Javier, Ética y deontología Jurídica, Dykinson, 2000, Madrid*

*Durkheim Émile, Educación moral, ediciones Morata, 2002, Madrid*

- Módulo III.- VALORES ÉTICOS Y SOCIEDAD

**Objetivo Particular:** Explicar la importancia de la ética y los valores éticos en las relaciones sociales como parte del buen convivir y bienestar común a través de las experiencias personales, realizar su propia jerarquización de valores éticos según su subjetividad.

Temas

3.1 Rol de la Ética en la sociedad

3.2 La Ética y los valores

3.3 Los valores como esencialidades

3.4 Relatividad y carácter absoluto de los valores

3.5 Los valores como principios

## Bibliografía

*Hartmann Nicolai, Ética, Encuentro, 2011, España*

*Cordero Pando Jesús, ética y sociedad, Edit., San Esteban, 1981, España*

*Scheler Max, Ética: Nuevo ensayo de fundamentación de un personalísimo ético, Caparrós Edit., 2001, España*

- Módulo IV.- MARCO ÉTICO DESDE LA OCDE Y LABOR LEGISLATIVA

**Objetivo Particular:** Analizar la confiabilidad, desempeño actual y efectos negativos de las Instituciones y funcionarios públicos en la percepción de la corrupción que marca la OCDE, evaluar los alcances positivos de la aplicación de un código de ética para los funcionarios públicos y la labor legislativa

### Temas

4.1 Servicio público basado en valores

4.2 Percepción de la corrupción de las Instituciones, Costos de la corrupción

4.3 La transparencia como fuerza impulsora

4.4 Ética y leyes

## Bibliografía

*Amparo Casar María, México: Anatomía de la corrupción, CIDE, 2015, México*

*OCDE, Confianza en el gobierno: Medidas para fortalecer el marco ético en los países de la OCDE, 2000*

*Antón Almenara Pilar, Busquets Surribas Monserrat, Legislación y ética profesional, Universidad de Barcelona, 1997, Barcelona*

*Moreno Medina Agustín, La ética y sus contextos, 2008, Caracas*

## ACTIVIDADES

### Módulo I.- Ética

**Objetivo Particular.** - Conocer el vínculo entre la filosofía y la ética, el concepto de ética y sus alcances, con la finalidad de profundizar los conocimientos para la construcción de propias definiciones fundamentadas en la filosofía.

Objetivo Específico	Temática de la Unidad	Actividades de Instrucción		Metodología y/o Recursos Didácticos	Estrategia de Enseñanza	Tiempo Estimado	Productos de Aprendizaje	Evaluación
		Instructor	Asistente					
1.1 Describir el estudio de la filosofía y su relación con la ética, identificar las características que definen a la ética	1.1. La ética como una rama de la filosofía, concepto y características	<p>A través de la lectura: Marco conceptual de la ética, abordará los diferentes conceptos sobre la ética, sus características para profundizar los conocimientos previos</p> <p>A través de la reproducción de video: Grandes ideas de la filosofía: Ética se reafirmarán los conceptos abordados anteriormente</p>	Tomará nota de los aspectos más relevantes de la explicación, para participar en la sesión de preguntas y respuestas.	<p>Equipo de cómputo, Cañón, pantalla e internet Página Web: <a href="https://www.youtube.com/watch?v=46AcLNbA38M">https://www.youtube.com/watch?v=46AcLNbA38M</a></p> <p>Material de lectura Ética Profesional en el ejercicio del derecho, Primera Parte Marco conceptual de la ética, Marina del Pilar Olmeda García</p>	<p><u>Técnica Explicativa</u></p> <p>Con el apoyo de la lectura, el instructor expondrá el tema N° 1.1 posteriormente se reforzará con un video documental : Grandes ideas de la filosofía: ética</p>	2 horas.	Durante el desarrollo de la exposición del tema 1.1. los participantes formularán cuestiones relacionadas con el tema en curso, para participar en la sesión de preguntas y respuestas,	Las cuestiones formuladas y las intervenciones con aportación significativa tendrán un valor de acuerdo al propósito del objetivo de este tema.

<p><b>1.2 Conocer la relación de la ética con diversas ciencias y su relevancia</b></p>	<p>1.2 La aplicación de la ética en otras ciencias</p>	<p>A través de la lectura:  Ética profesional en ciencias humanas y sociales , se abordará el contenido para comprender a la conducta ética como desarrollo profesional</p>	<p>Tomará nota de los aspectos más relevantes de la presentación, para realizar una intervención al concluir la sesión.</p>	<p>Material de lectura:  Cobo Suero Juan Manuel, Ética profesional en ciencias humanas y sociales, Huerga Fierro, 2001, Españ</p>	<p><u>Técnica Explicativa</u>  Con el apoyo de la lectura, el instructor explicará el tema N° 1.2  <u>Técnica de Fórum</u>, abrirá una sesión de preguntas y respuestas relacionadas al tema en curso</p>	<p>1 hora</p>	<p>Formularán cuestiones relacionadas con el tema en curso, para participar en la sesión de preguntas y respuestas,</p>	<p>Las cuestiones formuladas y las intervenciones con aportación significativa tendrán un valor de acuerdo al propósito del objetivo de este tema.</p>
<p><b>1.3 Comprender a la ética como parte de la cultura</b></p>	<p>1.3 La ética expresada en la cultura como forma de convivencia</p>	<p>A través de la lectura:  Ética y valores, apartado Cultura , se irá profundizando en las conductas que promueva la buena convivencia social</p>	<p>Tomará nota de los aspectos más relevantes de la presentación, para realizar una intervención al concluir la sesión</p>	<p>Material de lectura: Ética y valores, Unidad 4 Cultura, Gustavo Escobar Valenzuela, José Arredondo Campos, Mario Albarrán Vázquez</p>	<p><u>Técnica Explicativa</u>  Con el apoyo de la lectura, el instructor explicará el tema N° 1.3  <u>Técnica de Fórum</u>, abrirá una sesión de preguntas y respuestas relacionadas al tema en curso  <u>Técnica expositiva</u>  A manera de conclusión todos los participantes expondrán la construcción de su propia definición de lo que es ética, abordando los elementos vistos durante la sesión</p>	<p>1 hora</p>	<p>Al término de la exposición del tema N° 1.3 los participantes darán una conclusión retroalimentativa acerca del tema</p>	<p>La participación debe mostrar las siguientes características para poder obtener valor de acuerdo al propósito del objetivo de este tema.  Elementos abordados en la sesión  Parfraseo de conceptos definiciones  Aportación personal significativa</p>

## Módulo II .- Ética y Moral

**Objetivo Particular.** - Determinar la relación entre ética y moral, comparando las diferencias que existen entre ellas y analizando la participación de la moral en el individuo y las relaciones sociales.

Objetivo Específico	Temática de la Unidad	Actividades de Instrucción		Metodología y/o Recursos Didácticos	Estrategia de Enseñanza	Tiempo Estimado	Productos de Aprendizaje	Evaluación
		Instructor	Asistente					
<b>2.1 Conocer el significado y definición de moral, describir los elementos que las diferencian y sus similitudes</b>	2.1 La moral, definición y convergencias y divergencias que las vinculan	A través de la presentación en power point de la lectura  Ética y moral explicará las divergencias sobre el objeto de estudio entre ética y moral.	Tomará nota de los aspectos más relevantes de la explicación para posteriormente formar equipos y elaborar un cuadro comparativo	Equipo de cómputo, Cañón, pantalla e internet Página Web:  <b>Presentación de power point:</b>  <b>Ética y moral</b>  Material de lectura:  Boff Leonardo, Ética y moral, Sal Terrae, 2004  Material expositor:  Hojas de papel bond Plumones Cinta adhesiva	<u>Técnica Explicativa</u>  Con el apoyo de la lectura, el instructor expondrá el tema N° 2.1 y posteriormente, con el empleo de la  <u>Participación grupal</u>  Elaborarán un cuadro comparativo con la finalidad de enfatizar las diferencias y similitudes abordadas	1 hora	Durante el desarrollo de la exposición del tema 2.1., los participantes elaborarán cuadro comparativo que explicarán a manera de retroalimentación	Los cuadros elaborados deberán con los siguientes elementos para ser considerados de acuerdo al propósito del objetivo de este tema.  Orden de ideas  Limpieza  Divergencias y convergencias entre ética y moral
<b>2.2 Listar e ilustrar los elementos de la moral para llevarla a la práctica en la vida cotidiana</b>	2.2 La moralidad y los elementos que la componen	A través de la lectura:  Los elementos de la moralidad se explicarán en que consiste cada uno y como puede ser aplicado en la vida cotidiana	Tomará nota de los aspectos más relevantes de la explicación para posteriormente formar equipos y a través de la técnica de role playing crear una situación con propuesta de solución según lo abordado en la sesión	Material de lectura:  Los elementos de la moralidad, <i>Durkheim Émile</i> , 2002	<u>Técnica Explicativa</u>  Con el apoyo de la lectura, el instructor explicará el tema N° 2.2 y posteriormente, organizará la participación de los asistentes a través de equipos de trabajo, quienes a través de la <u>Técnica role playing</u> desarrollarán ejemplos de situaciones cotidianas que serán resueltas por ellos mismos retomando la información vista durante la sesión	1 hora 30 minutos	Al término de la exposición del tema N° 2.2, los participantes se organizarán en equipos de trabajo, preferentemente por asignaturas: Matemáticas, español, etc., y explicarán en qué temáticas es posible trabajar con el apoyo de TIC, para el desarrollo de Competencias	Los diseños trabajados tendrán un valor de acuerdo al propósito del objetivo de este tema.

<p><b>2.3 Comprender a la ética y la moral como conocimientos prácticos para su interiorización y herramienta de desarrollo personal y profesional</b></p>	<p>2.3empleo de la ética y la moral como ente profesional</p>	<p>A través de la lectura:  La ética aplicada y la deontología profesional se explicarán las que cada profesión debe aportar a la sociedad, que metas debe perseguir y que hábitos y valores son necesarias en cada una</p>	<p>Tomará nota de los aspectos más relevantes de la explicación para participar en la sesión de preguntas y respuestas.</p>	<p>Pintarrón, plumones para pintarrón , borrador</p> <p>Material de lectura: De la Torre Díaz Francisco Javier, Ética y deontología Jurídica, Dykinson, 2000, Madrid</p>	<p><u>Técnica Explicativa</u></p> <p>Con el apoyo de la lectura, el instructor explicará el tema N° 2.3</p>	<p>1 hora 30 minutos</p>	<p>Durante el desarrollo de la exposición del tema 2.3 los participantes formularán cuestiones relacionadas con el tema en curso, para participar en la sesión de preguntas y respuestas,</p>	<p>Las cuestiones formuladas y las intervenciones con aportación significativa tendrán un valor de acuerdo al propósito del objetivo de este tema.</p>
--	---	---	---	--	---	--------------------------	---	--

### Módulo III.- Valores éticos y Sociedad

**Objetivo Particular.** - Explicar la importancia de la ética y los valores éticos en las relaciones sociales como parte del buen convivir y bienestar común a través de las experiencias personales, realizar su propia jerarquización de valores éticos según su subjetividad.

Objetivo Específico	Temática de la Unidad	Actividades de Instrucción		Metodología y/o Recursos Didácticos	Estrategia de Enseñanza	Tiempo Estimado	Productos de Aprendizaje	Evaluación
		Instructor	Asistente					
<b>3.1 Reflexionar sobre las costumbres o reglas morales que compartimos en sociedad desde la ética</b>	3.1 La ética como herramienta reguladora de conductas	A través de la lectura:  Familia y estructura ética de la sociedad se abordará las conductas morales aceptadas en el entorno social, posteriormente se analizarán desde la ética	Tomará nota de los aspectos más relevantes de la explicación para participar en la sesión de debate	Pintarrón, plumones para pintarrón , borrador  Material de lectura: Cordero Pando Jesús, ética y sociedad, Edit., San Esteban, 1981, España	<u>Técnica Explicativa</u>  Con el apoyo de la lectura, el instructor explicará el tema N° 3.1 posteriormente, con el empleo de la <u>Técnica de Fórum</u> , abrirá una sesión de debate relacionado al tema en curso siendo el instructor el regulador	1 hora	Durante el desarrollo de la exposición del tema 2.3 los participantes formularán argumentos, razonamientos e interrogativas para la sesión de debate	Los argumentos, razonamientos y preguntas formuladas tendrán un valor de acuerdo al propósito del objetivo de este tema.
<b>3.2 Explicar a la ética como herramienta de análisis a los valores como una virtud</b>	3.2 Los valores abordados desde la ética	A través de la presentación en power point:  Ética y valores, se explicará el vínculo que existe entre la ética y los valores, y un breve marco teórico sobre valores	Tomará nota de los aspectos más relevantes de la explicación, para participar en la sesión de preguntas y respuestas	Equipo de cómputo, Cañón, presentación en power point Ética y valores	<u>Técnica Explicativa</u>  Con el apoyo de la lectura, el instructor expondrá el tema N° 3.2 y posteriormente, con el empleo de la <u>Técnica de Fórum</u> , abrirá una sesión de preguntas y respuestas relacionadas al tema en curso, previa solicitud de formulación de cuestiones escritas en tarjetas, para ser entregadas al final de la exposición.	1 hora	Durante el desarrollo de la exposición del tema 1.1., los participantes formularán cuestiones relacionadas con el tema en curso, para participar en la sesión de preguntas y respuestas, entregándolas al instructor, al término de la actividad, para ser atendidas.	Las cuestiones formuladas tendrán un valor de acuerdo al propósito del objetivo de este tema.

<p><b>3.3 Ilustrar a los valores como conductas y virtudes que se adquieren, desarrollan y forman parte del ser, Analizar el marco contextual actual de los valores e identificar los valores absolutos</b></p>	<p>3.3 Los valores como parte del sujeto, a través del tiempo y su categorización</p>	<p>A través de la lectura:</p> <p>Los valores como esencialidades, se explicarán las propiedades subjetivas de los valores y de las aceptadas dentro del entorno social</p> <p>Como ejemplificación se empleará el apoyo del cortometraje "Destino" Disney</p> <p><a href="https://www.youtube.com/watch?v=w38cerphic4">https://www.youtube.com/watch?v=w38cerphic4</a></p>	<p>Tomará nota de los aspectos más relevantes de la explicación y reproducción del material de video para elaborar individualmente una reflexión</p>	<p>Pintarrón, plumones para pintarrón , borrador</p> <p>Material de lectura:</p> <p>Los valores como esencialidades, Hartmann Nicolai, Ética, Encuentro,2011, España</p> <p>Equipo de cómputo, Cañón, pantalla, página de internet:</p> <p><a href="https://www.youtube.com/watch?v=w38cerphic4">https://www.youtube.com/watch?v=w38cerphic4</a></p>	<p><u>Técnica Explicativa</u></p> <p>Con el apoyo de la lectura, el instructor expondrá el tema N° 3.3 y posteriormente se realizará una <u>Participación grupal</u> donde desarrollarán con la aportación de todos los integrantes una reflexión sobre la lectura y el material audiovisual</p>	<p>1 hora</p>	<p>Elaborarán una reflexión acerca del tema 3.3 que serán entregadas al instructor</p>	<p>La reflexión deberá contar con los siguientes aspectos para poder obtener un valor de acuerdo al propósito del objetivo de este tema.</p> <p>Elementos abordados durante el desarrollo del tema 3.3.</p> <p>Impresión personal</p> <p>Conclusión</p>
<p><b>3.4 Discutir sobre los valores ejercidos en las relaciones sociales como principios fundamentales para el buen convivir</b></p>	<p>3.4 Ejercicio de los valores como principio en el ser</p>	<p>A través de las lecturas:</p> <p>"Cuahutemoc" Se ejemplificarán los valores como parte del sujeto y principios para el buen convivir</p> <p>"Valores individuales y colectivos"</p> <p>Se reforzará teóricamente lo abordado durante el tema 3.4</p>	<p>Tomará nota de los valores que se manejan en la lectura y la finalidad de su ejercicio en la sociedad</p> <p>Tomará nota de los aspectos más relevantes de la explicación</p>	<p>Material de lectura</p> <p>Cuauhtémoc, Acuña Prats Rafael, De Aztecas Mayas y otros cuentos para formar en valores, Palibrio, 2015</p> <p>Valores individuales y colectivos, Scheler Max, Ética: Nuevo ensayo de fundamentación de un personalísimo ético, Caparrós Edit., 2001, España</p>	<p>Participación grupal</p> <p>Por equipos leerán la primera lectura destinada para el desarrollo del tema 3.4, llenarán una tabla con los siguientes datos</p> <p>Valor</p> <p>Significado del valor</p> <p>Finalidad del valor</p> <p>Beneficio colectivo</p> <p>Observación para posteriormente emplear la <u>Técnica de Fórum</u> y discutir las anotaciones realizadas</p>	<p>1 hora</p>	<p>Llenado de una tabla con los siguientes datos:</p> <p>Valor</p> <p>Finalidad del valor</p> <p>Beneficio colectivo</p> <p>Que entregarán al instructor</p>	<p>El llenado de la tabla debe ser completado en su totalidad para poder obtener un valor de acuerdo al propósito del objetivo de este tema.</p>

Módulo IV.- Marco ético desde la OCDE y Labor Legislativa

**Objetivo Particular.** - Analizar la confiabilidad, desempeño actual y efectos negativos de las Instituciones y funcionarios públicos en la percepción de la corrupción que marca la OCDE, evaluar los alcances positivos de la aplicación de un código de ética para los funcionarios públicos y la labor legislativa.

Objetivo Específico	Temática de la Unidad	Actividades de Instrucción		Metodología y/o Recursos Didácticos	Estrategia de Enseñanza	Tiempo Estimado	Productos de Aprendizaje	Evaluación
		Instructor	Asistente					
4.1 <b>Conocer los elementos que definen al servicio público basado en valores</b>	4.1 Valores dentro del servicio público en instituciones públicas	<p>A través de las lecturas:</p> <p>Servicio público basado en valores</p> <p>Valores en acción</p> <p>Se explicarán los lineamientos y medidas que se han establecido desde la OCDE, para lograr un óptimo servicio público</p> <p>A través del apoyo audiovisual se ejemplificará lo abordado durante el desarrollo del tema 4.1</p> <p>Ese o es mi problema</p> <p><a href="https://www.youtube.com/watch?v=JOhDDSJf-OU">https://www.youtube.com/watch?v=JOhDDSJf-OU</a></p>	<p>Tomará nota de los aspectos más relevantes de la explicación y del material audiovisual</p> <p>Para posteriormente discutir que otras medidas se pueden emplear para la solución de puntos de acuerdo presentes en el pleno</p>	<p>Pintarrón, plumones para pintarrón , borrador</p> <p>Material de lectura:</p> <p>Servicio público basado en valores</p> <p>Valores en acción</p> <p>OCDE, Confianza en el gobierno: Medidas para fortalecer el marco ético en los países de la OCDE, 2000</p> <p>Equipo de cómputo, Cañón, pantalla, página de internet:</p> <p><a href="https://www.youtube.com/watch?v=JOhDDSJf-OU">https://www.youtube.com/watch?v=JOhDDSJf-OU</a></p>	<p><u>Técnica Explicativa</u></p> <p>Con el apoyo de la lectura, el instructor expondrá el tema N° 4.1 y posteriormente se realizará una <u>Participación grupal</u></p> <p>Donde se discutirán que otras medidas se pueden emplear para la solución de puntos de acuerdo presentes en el pleno</p>	1 hora	El participante realizará anotaciones, observaciones, que empleará en la ronda de participación grupal	Las participaciones significativas tendrán un valor de acuerdo al propósito del objetivo de este tema.

<p><b>4.2 Ilustrar a través de encuestas de percepción los índices de corrupción dentro de las instituciones, y los costos que generan</b></p>	<p>4.2 La corrupción dentro del servicio público, instituciones y sus repercusiones</p>	<p>A través de la presentación en power point</p> <p>Corrupción</p> <p>Se ilustrará y explicará los índices y repercusiones de la corrupción en las instituciones, aspectos económicos y sociales</p>	<p>Tomará nota de los aspectos más relevantes de la presentación, para al término elaborar una breve propuesta anticorrupción por equipos</p>	<p>Equipo de cómputo, Cañón, pantalla, presentación en power point</p> <p>Corrupción</p> <p>Material expositor:</p> <p>Hojas de papel bond Plumones Cinta adhesiva</p>	<p><u>Técnica Explicativa</u></p> <p>Con el apoyo de la lectura, el instructor expondrá el tema N° 4.2 y posteriormente se realizará una Técnica expositiva, los participantes formarán equipos y elaborarán una breve propuesta anticorrupción que presentarán al grupo</p>	<p>1 hora</p>	<p>Elaboración por equipos de una breve propuesta anticorrupción</p>	<p>Los diseños trabajados tendrán un valor de , de acuerdo al propósito del objetivo de este tema.</p>
<p><b>4.3 Ejemplificar el beneficio de los actos de transparencia en el servicio de funcionarios públicos e instituciones</b></p>	<p>4.3 Promover actos de transparencia a los funcionarios públicos</p>	<p>A través de la lectura</p> <p>La transparencia como fuerza impulsora</p> <p>Se puntuarán las conductas que promueven la transparencia en el servicio público y en las instituciones públicas</p>	<p>Tomará nota de los aspectos más relevantes del desarrollo del tema 4.3 para participar en la conclusión del tema</p>	<p>Pintarrón, plumones para pintarrón , borrador</p> <p>Material de lectura:</p> <p>La transparencia como fuerza impulsora OCDE, Confianza en el gobierno: Medidas para fortalecer el marco ético en los países de la OCDE, 2000</p>	<p><u>Técnica Explicativa</u></p> <p>Con el apoyo de la lectura, el instructor expondrá el tema N° 4.3</p> <p>Técnica grupal participación para concluir el tema 4.3</p>	<p>1 hora</p>	<p>Durante el desarrollo de la exposición del tema 4.3. los participantes formularán una conclusión del tema para poder participar en el cierre del tema</p>	<p>Las conclusiones elaboradas con aportación significativa tendrán un valor de acuerdo al propósito del objetivo de este tema.</p>
<p><b>4.4 Relacionar la ética con el ejercicio legislativo</b></p>	<p>4.4 El papel de la ética en la legística</p>	<p>A través de la lectura</p> <p>Modelos de decisiones éticas</p> <p>Se explicará los modelos que se pueden aplicar en la toma de decisiones en el ejercicio legislativo</p>	<p>Tomará nota de los aspectos más relevantes del desarrollo del tema 4.4 para participar en la sesión de preguntas y respuestas</p>	<p>Pintarrón, plumones para pintarrón , borrador</p> <p>Material de lectura:</p> <p>Modelos de decisiones éticas</p> <p>Antón Almenara Pilar, Busquets Surribas Monserrat, Legislación y ética profesional, Universidad de Barcelona, 1997, Barcelona</p>	<p><u>Técnica Explicativa</u></p> <p>Con el apoyo de la lectura, el instructor expondrá el tema N° 4.4 posteriormente se aplicará la <u>Técnica de fórum</u> para abrir una sesión de preguntas y respuestas relacionadas al tema en curso</p>	<p>1 hora</p>	<p>Durante el desarrollo de del tema 4.4 los participantes formularán interrogativas para la sesión de preguntas y respuestas</p>	<p>Las preguntas formuladas tendrán un valor de acuerdo al propósito del objetivo de este tema.</p>

## CONCLUSIONES

Como resultado del trabajo de investigación realizada en esta tesis, es posible concluir, de acuerdo al objetivo trazado inicialmente, que el grado de cumplimiento de este ha sido satisfactorio, primeramente, el diseño de investigación marcó ritmo gradual que permitió dedicarle la meticulosidad necesaria a cada uno de sus componentes en su ejecución, lo cual derivó que cada instrumento de investigación estuviese lo mejor aplicado, por lo tanto, la recolección de datos e información fue basta y rica.

En segundo plano, si bien, se conoce que las instituciones gubernamentales y funcionarios públicos como lo son en este caso los Diputados Locales de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal VII legislatura, deben de brindar las facilidades de mantener un vínculo de acercamiento y comunicación a la ciudadanía, en la práctica esta idea es totalmente opuesta, por lo que llevar a cabo esta investigación involucró contar con la facilidad de acceso por parte de agentes inmersos dentro de estos círculos, y así obtener la mayor información directamente de la población y de su contexto laboral, de no haber sido así, este material probablemente se hubiese quedado dentro de un aspecto teórico.

Por lo tanto el presente trabajo de tesis abre una gama de posibilidades en diversos ámbitos, primeramente se crea un antecedente pedagógico que aborda e investiga acerca de la capacitación en el ámbito legislativo, tema que no rebasa más de tres años “in voga” en la Asamblea Legislativa con altibajos y exclusivamente en materia jurídica y/o administrativa, por lo que proponer un curso de formación en la dimensión ética y axiológica como herramienta de desarrollo legislativo y profesional es algo que no hay hoy en día y puede responder a diversas necesidades.

Ante esta falta de recurso cabe la posibilidad de impulsar y llevar a cabo la implementación de la propuesta desarrollada, por algún Grupo Parlamentario que se interese mostrándolo al Comité de Capacitación para el Desarrollo Parlamentario para su aprobación como una prueba piloto, lo que sería de gran

ayuda, pues lo que esta VII Legislatura pretende obtener, es un código de ética que apoye al Diputado en su labor legislativa y así ganar la confianza del ciudadano en el poder legislativo y el gobierno, por lo que esta propuesta de “Formación en Valores Éticos para los Legislativos” puede colaborar en alcanzar el objetivo de esta misma.

Los beneficios que esta propuesta vislumbra se dan en cuatro sentidos:

#### I.- La Asamblea Legislativa del Distrito Federal

Como institución representante del poder legislativo al contar con la capacitación de los legislativos en materia ética y axiológica podrá jactarse de ser el primer órgano a nivel Nacional en llevarlo a cabo, esto sería relevante en el combate a la corrupción de servidores y funcionarios públicos y en el ámbito de capacitación laboral legislativa. Durante décadas en México se ha intentado disminuir los niveles de corrupción dentro de las instituciones gubernamentales, a través de la creación de organismos de vigilancia para la rendición de cuentas, códigos de ética, procedimientos con poco avance en este terreno

De forma internacional, la OCDE ha realizado estudios y ha creado materiales de apoyo para los países miembros, en el mismo tema de corrupción, apegándose a un marco meramente ético, al emplear medidas educativas de apoyo formativo en materia ética y axiológica sería una medida que consolide un sistema anticorrupción.

Organismo de vigilancia para la rendición de cuentas + códigos de ética + capacitación en materia ética y axiológica = O B J E T I V O

#### II.- Diputados Locales, VII Legislatura ALDF

Durante el desarrollo de la investigación de campo, se obtuvo que una de las propuestas emitidas en octubre del 2015 al pleno fue la elaboración de un código de ética que no sólo dictara formas o conductas para una convivencia armónica entre ellos, sino que se llevara a la práctica, mismo caso, durante la aplicación de las entrevistas a los Diputados surge que poseen una definición escasa sobre lo que es ética y los valores éticos, con la propuesta de “Formación en Valores

“Éticos para los Legislativos” se proporciona una definición concisa a partir de la filosofía de ética y valores éticos, sus componentes, relación con la moral y como llevarlos a la práctica como herramienta de desarrollo profesional y la labor legislativa, dicha propuesta proporciona la forma y los medios pedagógicos para como complemento de la propuesta de octubre de 2015.

### III. Sociedad y Ciudad de México

Actualmente la ciudadanía ha perdido la confianza en el gobierno y sus gobernantes, actos que benefician a unos cuantos, intereses propios, corrupción, etc., parecen ser sinónimos de un Diputado, sin embargo, crear conciencia de la importancia de ser una figura de representación popular, gobernante y parte de la solución de las necesidades de la ciudad y población es fundamental, alentar y promover el cumplimiento de las competencias inherentes al cargo tal y como debe ser, aportarían inmediatamente un cambio, la educación no tiene como propósito ganar dinero o conseguir puestos elevados, tampoco alimentar el ego intelectual, según los griegos busca ampliar la mente, ensanchar el espíritu , brindar una visión y comprensión nuevas del mundo, y solo por medio de un acto educativo y formativo se pueden desarrollar estas bondades, este presente trabajo pretende realizar una contribución significativa para crear conciencia, alentar y promover actitudes y conductas positivas que retribuyan en un buen gobernar, para el beneficio y bienestar común

### IV. Pedagogía y pedagogos en formación

La pedagogía como disciplina cubre diferentes líneas ejes tales como; la Pedagógica Didáctica, Histórico Filosófica, Sociopedagógica, Psicopedagógica e investigación Pedagógica cada una de ellas abarca campos que forman un todo entorno a la educación, el sujeto, su historicidad y su contexto por lo que desarticularlas del ámbito político es imposible, como bien se menciona en la presentación de este trabajo de tesis, la representación ciudadana en un solo individuo exige ser un sujeto íntegro y poseer conocimientos que le permitan alcanzar el propósito de contribuir a la mejora de la sociedad y su entorno.

Este trabajo aporta y crea el inicio de un camino para que la pedagogía se introduzca en las dinámicas y relaciones educativas-formativas en el ámbito político, ya sea por medio de la capacitación, elaboración de programas o cursos, como asesor en cuestiones psicopedagógicas, orientación educativa, trabajo con grupos marginados o minorías, etc., para de esta forma ampliar y profundizar el papel de la pedagogía en este tipo de ambientes que no están excluidos de la misma.

Contribuye a los pedagogos en formación, como un referente teórico-conceptual que aporta una nueva cultura donde la pedagogía se encuentra inmersa y que por lejano que pareciese ésta se encuentra presente hasta dentro de la labor legislativa, de misma forma invita a enriquecer e interesarse dentro de un campo fértil poco explorado y que pudiese percibirse como un potencial como medio de acción para la pedagogía y su labor.

Una vez mencionados los alcances de este trabajo de tesis, sería una falta dejar fuera las posibles dificultades que se puedan presentar para llevar a cabo dicha propuesta, por lo que los obstáculos para su realización serían principalmente de orden político, en referencia a los intereses del propio Diputado y/o Grupo Parlamentario que tengan, tales como ideas doctrinales, rivalidades entre Diputados y/o Grupos Parlamentarios o simple oposición.

Otra adversidad que se puede presentar es el nivel de importancia con que le considere el Comité de Capacitación para el Desarrollo Parlamentario para cubrir esta necesidad, así como el interés que tenga el mismo Diputado en su crecimiento y desempeño legislativo o en su defecto que la agenda del mismo se lo permita.

Cabe destacar que no existiría otra dificultad para la implementación de ésta propuesta, pues la Asamblea Legislativa del Distrito Federal al ser un órgano de suma importancia del gobierno, cuenta con los recursos logísticos, económicos, de personal, difusión e infraestructura para su ejecución sin presentar problema alguno

Finalmente, el vínculo de este presente trabajo de tesis con el quehacer del pedagogo, se encuentra ligado principalmente con el proceso formativo del sujeto, puesto que el pedagogo egresado cuenta con los conocimientos teóricos, didácticos, de planeación, diseño e investigación, así como la aplicación y elaboración de recursos y material didáctico que le permite satisfacer las necesidades y cumplir los objetivos del proceso de enseñanza- aprendizaje dentro del aula educativa ya sea capacitación laboral o educación continua, así mismo el apoyo de los conocimientos de las líneas ejes Histórico Filosófica y Sociopedagógica, el pedagogo cuenta las herramientas para interpretar y comprender su entorno socio-histórico, todo en conjunto capacitan al pedagogo para actuar en el campo educativo, desde comunidades indígenas, educación para adultos, educación especial hasta Diputados, como es el caso.

Por lo tanto, la formación del sujeto es continua, finita y subjetiva que la hace necesaria para desarrollarse integralmente en su contexto, por lo que el pedagogo es principal agente de actuación en cada uno de los momentos que la conforman.

# ANEXOS

## ANEXO 1

Lista de Cotejo de Observación Directa No Participante  
**VALORES ÉTICOS DE LOS DIPUTADOS EN LA ASAMBLEA LEGISLATIVA  
DEL DISTRITO FEDERAL**

**SESIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE**

LUGAR: ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL

Donceles esq. Allende S/N, Centro Histórico, Cuauhtémoc, 06000 Ciudad de México, D.F.

FECHA: HORA DE INICIO:

HORA DE TÉRMINO :

### **VALORES EJERCIDOS FRENTE AL LUGAR DEL TRABAJO**

<b>CONDUCTA</b>	<b>SI</b>	<b>NO</b>	<b>Comentario</b>
Guardan el debido respeto y compostura en el interior del Recinto Oficial, en las sesiones y en cualquier acto de carácter oficial.			
Presentan normas de cortesía y el respeto parlamentario.			
Cumplen con los horarios de inicio y termino de la sesión			
Cumplen con la vestimenta adecuada			
Realizan acto de respeto hacia el pleno, y a sus integrantes			
Conservan y cuidan el lugar de trabajo			
Se presentan en condiciones aptas para laborar			

Lista de Cotejo de Observación Directa No Participante  
**VALORES ÉTICOS DE LOS DIPUTADOS EN LA ASAMBLEA LEGISLATIVA  
DEL DISTRITO FEDERAL**

**VALORES EJERCIDOS FRENTE AL DESEMPEÑO LABORAL**

<b>CONDUCTA</b>	<b>SI</b>	<b>NO</b>	<b>Comentario</b>
Tolerancia y respeto en su carácter de representantes ciudadanos ante las propuestas y opiniones de sus pares.			
Conducta y comportamiento en congruencia con la civildad política			
Durante sus intervenciones en la tribuna o en cualquier acto oficial, procuran no afectar o lesionar la dignidad de cualquier compañero, funcionario o ciudadano.			
Demuestran interés por las propuestas expuestas al pleno			
Demuestran conocimientos acerca de la realidad contextual en las propuestas expuestas al pleno			
Demuestran poseer conocimientos en diversas materias y lo desarrollan a través de un discurso estructurado y coherente			
Demuestran interés para el desarrollo, mejora y fomento del Distrito del cual es representante			

**VALORES EJERCIDOS FRENTE A LAS RELACIONES INTERPERSONALES**

<b>CONDUCTA</b>	<b>SI</b>	<b>NO</b>	<b>Comentario</b>
Se conducen con respeto y cordialidad a sus pares			
Resuelven diferencias ideológicas a través del dialogo civilizado			
Se conducen con interés y cordialidad a cualquier compañero, funcionario o ciudadano			
Manejan un vocabulario adecuado al momento de dirigirse a cualquier compañero, funcionario o ciudadano.			

## ANEXO 2

Entrevista Semiestructurada <b>LOS VALORES ÉTICOS COMO HERRAMIENTA DE DESARROLLO</b>
---

Edad:	Sexo :	Fecha de aplicación
Grado de estudios:		
Años de trayectoria política:		/     /
Grupo parlamentario:		

<b>1</b>	¿Para usted que son los valores éticos?
<b>2</b>	¿Considera necesarios poseer y ejercer valores éticos en su práctica legislativa? ¿por que?
<b>3</b>	¿Cómo persona y Diputado(a) para usted cual es su jerarquía de valores?
<b>4</b>	¿Dentro de su ejercicio legislativo como trata de llevarlos a cabo?
<b>5</b>	¿Considera necesario poseer algún tipo de formación ética para llevar a cabo sus actividades legislativas y desarrollo profesional? ¿Por qué ?
<b>6</b>	En octubre del 2015 se propone la elaboración de un Código de ética parlamentario para la ALDF ¿Cuál es su opinión al respecto?
<b>7</b>	En cuanto a lo anterior, usted recibe algún tipo de asesoría, capacitación u orientación que fomente el ejercicio de los valores éticos y forme éticamente?
<b>8</b>	Alguna vez ha asistido a capacitación , curso o actualización en materia de ética y axiológica? Cual es la causa?
<b>9</b>	Considera necesario tener una formación ética para poder desarrollar su ejercicio legislativo de manera más eficaz?

### ANEXO 3

Guía de datos de Estudio de caso  
**VALORES ÉTICOS: HECHOS VS DISCURSO**

Hecho	Discurso	Resultado

## **BIBLIOGRAFÍA PRIMARIA**

- Arangio RuizVincenzo, Historia del Derecho Romano, Reus, España, 1974
- Ballester H. Francisco, Calvo R. Ángel, Como elaborar planes para la mejora de la convivencia, EOS Talleres Educativos, España, 2007
- Bentacourt Fernando, Derecho romano clásico, Universidad de Sevilla, Sevilla, 2007
- Bravo Nina, Valores humanos; por la senda de una ética cotidiana, Ril Editores, Santiago de Chile, 1995
- Cardona Sánchez Arturo, Formación de valores: Teoría, Reflexiones y Respuestas, Grijalbo, México , 2000
- Código de Ética y Código de Conducta de la Cámara de Diputados, Secretaría General y la Secretaría de Servicios Administrativos y Financieros, México, 2015
- Confianza en el gobierno: Medidas para fortalecer el marco ético en los países de la OCDE, Comisión permanente de contralores de Estado- Federación, 2000
- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos de 1917
- De Humbult Alejandro, Ensayo político sobre el reino de la Nueva España, Porrúa, México, 2004
- Durkheim Emile, Educación y Sociología , Península, 2013, Barcelona
- Escobar Valenzuela Gustavo, Arredondo Campos José, Ética y valores, Edit.Patria, México 10014
- Esper Jorge María del Carmen, ¿Cómo educar en Valores éticos?, Trillas, México, 2007
- Espitia Garza Fabio, Historia del derecho romano, Colombia , 2012
- Feldman S.Robert, Desarrollo psicológico a través de la vida,Pearson , México, 2007
- Fogel Michele, Soboul Albert, Lemarchard Guy, El siglo de las Luces Tomo 1 , Akal Ediciones, Madrid, 1992
- Freire Paulo,La educación como práctica de la libertad , Siglo Veintiuno, Montevideo, 1969
- Fronzizi Risieri, Hombre y los valores en la filosofía Latinoamericana del siglo XX , Fondo de cultura económica España, España, 1974

González Juliana, Landa Josu, Los valores humanos en México, Siglo XXI Editores, México, 2001

Hartmann Nicolai, Ética, Encuentro, Madrid , 2011

Hernández Vaca Jerónimo, El Estado en México 1521-2005, Plaza Valdes y Editores, México, 2005

Hogg Michael A., Vaughan Graham M., Psicología Social, Edit. Médica Panamericana, España, 2010

Honore Bernard , Para una teoría de la formación : Dinámica de la verdad , Morata ,Madrid ,1980

Horlacher Rebekka, Bildung la formación,Ocaedro Ediciones , 2015

Karezmerezyk Pedro ,Gadamer : Aplicación y Comprensión , Editorial de la Universidad de la Plata, Argentina , 2007

Kolhberg Lawrencw, Power Clark F, Higgins Ann, La educación Moral según Lawrence Kolhberg, Gedisa editorial, Barcelona 1997

Kunkel Wolfgang , Historia del Derecho Romano, Ariel, Barcelona, 1966

Malhotra Nareshk., Investigación de Mercado, Editorial Pearson, 1997

MallimaciF., Giménez Béliveau V., Historia de Vida y Método Biográfico, Editorial Gedisa, Barcelona, 2006

Mayer Alicia, México en tres momentos 1810,1910,2010, hacia la conmemoración del Bicentenario de la Independencia y del Centenario de la Revolución Mexicana retos, UNAM, México, 2007

Martínez González Raquel Amaya, Diagnóstico Pedagógico Fundamentos Teóricos, Universidad de Oviedo, 1993

Montero Alberto, Los orígenes de la teoría pedagógica en México: Elemento para una construcción didáctica, Universidad Nacional Autónoma de México , México,1998

Parker G. Cristian, Edición, democracia y desarrollo humano, Chile, 1998

Pascual Marina Antonia, Clarificación de valores y desarrollo humano, Estrategias para la escuela, Narcea, Madrid, 1995

Platón, Diálogos de Platón Volúmen 2, Traducción Bergua B. Juan, Clásicos Bergua, Madrid 1968

Ramos Crespo Guadalupe, Para educar con valores: Teoría y Práctica, Venezuela, 2001

Rincón de Castro César G., Inteligencia ética en la Gestión Pública; las 5 dimensiones esenciales para su medida y socialización, 2013

Robles Martha, Educación y sociedad en la Historia de México , Siglo Veintiuno Editores , 1977, México

Rodríguez Moguel Ernesto A., Metodología de la investigación, Universidad Juárez Autónoma de Tabasco, México, 2005

Sampieri Hernández Roberto, Collado Fernández Carlos, Baptista Lucio Pilar, Metodología de la Investigación, Mac Graw Hill , México , 2010

Scheler Max, ética: nuevo ensayo de fundamentación de un personalísimo ético, Aparrós Editores, Madrid, 2001

Schmelkes Sylvia, La formación de valores en la educación, Secretaría de Educación Pública (Biblioteca para la actualización del maestro), México, 2004

Sicilia Javier, José Vasconcelos y el espíritu de la Universidad , Universidad Nacional Autónoma de México, 2001, México

Tortosa Blanco José María , Corrupción corregida y aumentada, Icaria España, 2013

Touriñán López José Manuel, Educación en valores, educación intercultural y formación para la convivencia, Netbiblio, España, 2006

Villegas Ramos Emilio Luis Lucio , Investigación y práctica en la educación de personas adultas , Edicions Culturals Valencianes , 2013

Viña Antonio, Dykynson, Instituciones políticas y sociales de Roma: Monarquía y República, S.L, Madrid 2007

## **CIBERGRAFÍA**

Masi, Ana. El concepto de praxis en Paulo Freire. CLACSO, Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales, Buenos Aires. Enero 2008. ISBN 978-987-1183-81-4

Disponible

en:

<http://bibliotecavirtual.clacso.org.ar/ar/libros/campus/freire/09Masi.pdf>

Hernández Carballido Flor Alejandrina, Los fines de la Educación. Educar para la sabiduría : propuesta de alfred North Whitehead, Revista Digital Universitaria. Enero 2004. ISSN: 1067-6079

Disponible en:

[http://www.revista.unam.mx/vol.5/num1/art5/ene\\_art5.pdf](http://www.revista.unam.mx/vol.5/num1/art5/ene_art5.pdf)